



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000118, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar la partida presupuestaria necesaria para realizar un proyecto de recuperación de la Iglesia de San Miguel Arcángel, situada en Vega de Tirados (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000144, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido públicamente por el Consejero a tales fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000167, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo (Salamanca) que se incluyó en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, así como a instar al Gobierno de España a cumplir con el compromiso adquirido en dicho plan para dichas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000181, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar cada año antes del 31 de marzo la declaración de deportistas, entrenadores y jueces de alto rendimiento correspondiente al año inmediatamente anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3361
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	3361
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3361
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3361
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	3361
Primer punto del orden del día. PNL/000118.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	3361
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3362
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3364
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3365
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	3367
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	3368
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3369
Intervenciones del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular), el presidente, Sr. Palomo Martín, y la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	3371
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 118. Es rechazada.	3372
Segundo punto del orden del día. PNL/000144.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	3373
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3373
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3375

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	3376
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	3378
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3380
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 144. Es aprobada.	3381
Tercer punto del orden del día. PNL/000167.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3381
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	3382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	3385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	3386
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	3388
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3390
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	3393
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3393
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3393
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3393
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 167. Es rechazada.	3394
Cuarto punto del orden del día. PNL/000181.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3394
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3394
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3396



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	3397
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	3399
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3400
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 181. Es aprobada.	3401
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	3401
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	3401



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia la siguiente... -perdón- tienen que comunicar alguna sustitución -perdón-?

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Sí, presidente. Buenos días. José Francisco Martín sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más tiene que comunicar?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Sí, presidente. Gracias. Doña María Ángeles Prieto Sánchez sustituye a Ricardo Gavilanes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más? ¿No? Bien.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sustituyo temporalmente a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, ¿temporalmente es durante...?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Me tendré que ausentar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000118

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 118, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar [sic] la partida presupuestaria necesaria para realizar un proyecto de recuperación de la Iglesia de San Miguel Arcángel, situada en Vega de Tirados (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El Partido Socialista trae esta mañana a debate y votación la necesidad de realizar un proyecto de recuperación de la iglesia de San Miguel Arcángel, situada en Tirados de la Vega, en Salamanca. Antes de entrar al fondo del asunto, me gustaría saludar al alcalde de Vega de Tirados, Javier Calvo, que está siguiendo la celebración de esta Comisión *on-line*; agradecerle el trabajo, las ganas y la ilusión que pone cada día para hacer de su pueblo un lugar agradable y apetecible para vivir, y con esperanzas de futuro, convirtiéndolo poco a poco en un referente de toda la comarca.

A la exposición de esta proposición no de ley se la voy a acompañar con fotografías de la iglesia, para que puedan sus señorías apreciar la situación actual y el estado de degradación del bien. (¿Me permiten dos segundos? Ahí estamos. Vale). *[La oradora acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil].*

Me gustaría que el enfoque que le dieran sus señorías al contenido y, sobre todo, al objetivo de esta proposición no de ley lo hagan desde dos ópticas. La primera, la historia y la descripción del bien. Para ello, les haré un breve repaso de los antecedentes históricos de la iglesia de San Miguel Arcángel.

La Fundación de Tirados de la Vega se data entre finales del siglo XI y principios del siglo XII, cuando el conde Raimundo de Borgoña recibe de manos del rey leonés Alfonso VI el encargo de repoblar las tierras de Zamora, Salamanca y Segovia. El topónimo "tirados" tiene su origen en las montañas leonesas, donde era un apellido frecuente y de donde son oriundos los colonos que fundaran dicha localidad. En este momento histórico es en el que se le atribuye la construcción del templo de San Miguel, advocación que tiene un marcado carácter repoblacional de la cristiandad en una zona que estuvo bajo dominio musulmán.

La iglesia, de estilo románico primitivo, se construye de piedra arenisca procedente de canteras de la zona. El edificio consta de una sola nave, con cabecera de... bóveda de nervadura -perdón-, cuyos arranques aún pueden apreciarse a día de hoy. La cabecera se encuentra separada de la nave por medio de un arco toral apuntado de finales del siglo XV, el cual todavía sigue en pie.

En el interior de la nave se abren dos capillas, cuyos altares han llegado hasta nuestros días. A los pies del templo se alza la espadaña con dos campaniles. Se conservan... se conservan las dos escaleras de piedra, que conducían al campanario y a la tribuna. Junto a esta se halla una primitiva pila bautismal de piedra arenisca en un aceptable estado de conservación.

La espadaña, de escuadrada sillería, tiene dos cuerpos separados por línea de imposta en el primero; en la parte superior se abre un óculo, que conserva la reja de la vidriera; en el segundo, se encuentran dos vanos con arcos de medio punto, en donde se sitúan las campanas. En la fachada norte se abre la puerta principal, enmarcada por un arco de medio punto y decorada por un esbelto alfil, todo ello del siglo XVI.



A lo largo de los siglos XVIII y XIX se recogen varios expedientes de reforma y consolidación por parte de la institución eclesiástica. Sirvan como ejemplo la primera, que fue en mil setecientos cincuenta y dos, a raíz de la visita pastoral efectuada, la autoridad eclesiástica, entre otras cosas, ordena colocar en cada uno de los altares de la misma un lavabo y un evangelio de san Juan, recomponer la tribuna y retejar la iglesia. Y el último data de mil ochocientos veintisiete, cuando el visitador eclesiástico determina que se practique una nueva entrada en la cilla, de manera que se accediera a esta desde el exterior del templo.

Durante el siglo XX el mantenimiento del templo recae sobre el Ayuntamiento de Vega de Tirados, ante la dejadez de la institución eclesiástica. Como consta en los archivos municipales, se arregló el portalillo de la entrada y se reforzó el cuerpo del templo a raíz de un incendio sufrido en el año mil novecientos. El sostenimiento y mantenimiento de la iglesia desde entonces corrió a cargo del ayuntamiento y los vecinos del municipio.

En mil novecientos cincuenta y ocho se celebraron los últimos oficios, porque las humedades en la cubierta llevaron al hundimiento de gran parte de la iglesia.

La iglesia también tiene su espacio en la literatura, de la mano de la escritora salmantina Matilde Cherner, quien a través de un artículo costumbrista titulado *Una boda en Tirados*, publicado el cinco de agosto de mil ochocientos setenta y ocho en *La Época*, bajo el seudónimo de Rafael Luna, en el cual hace una descripción pormenorizada de una boda charra acontecida en Tirados de la Vega a mediados del siglo XIX, lo que dota de un valor etnográfico a la iglesia de Tirados dentro de la charrería.

Unida a la historia de la iglesia de Tirados de la Vega se halla la de la cofradía Nuestra Señora de la Concepción, patrona de Tirados de la Vega, fundada en mil seiscientos noventa y dos por el licenciado Roque Lozano García. Ligada a esta cofradía se encuentra una cruz de término o humilladero, situada en el camino próximo a la iglesia de San Miguel, a la entrada del pueblo y junto al cementerio cristiano. La cruz y la iglesia conforman un conjunto de gran interés histórico y patrimonial de la localidad, siendo de interés turístico.

Y en este punto enlazo con la segunda óptica que quiero que sus señorías le den al contenido de esta proposición no de ley: la relevancia turística de la iglesia de San Miguel, que se encuentra -como hemos dicho- en Tirados de la Vega, una localidad situada a 2 kilómetros de Vega de Tirados, y constituye un punto de referencia fundamental para todo el territorio.

Se trata de un enclave de interés turístico tanto para los residentes de los pueblos que lo circundan como para los visitantes de lugares más alejados que, a lo largo del año, acuden a este lugar tan particular de la comarca de Ledesma. Este atractivo turístico se debe, principalmente, a tres recursos estratégicos de tipo artístico y etnográfico que se encuentran dentro de esta localidad, dos de los cuales de gran valor cultural y arquitectónico: la antigua fuente de Tirados de la Vega y la iglesia de San Miguel de... de Arcángel -perdón-, de los que ya les he hablado. El tercer recurso consiste en una ruta compuesta por pinturas murales, de estilo urbano contemporáneo, que se intercalan al aire libre entre las calles y edificios de Tirados de la Vega y que permiten al visitante adentrarse entre el entramado urbano, recorrerlo con lentitud hasta desembocar en la plaza principal del municipio, donde se levanta la imponente iglesia de San Miguel Arcángel.



Esta obra arquitectónica, cuyo origen se remonta a la Alta Edad Media -como les he descrito hace unos minutos-, destaca en el entorno tanto por sus dimensiones espectaculares como por la calidad de la ornamentación que enmarca el arco de acceso al interior del templo. Su elevada espadaña destaca entre el resto de humildes viviendas que la rodean y facilita al turista la... la localización y disfrute estético.

Gracias a la difusión a nivel local y nacional de la ruta de pinturas murales, mundo rural y a la recuperación de la antigua fuente de Tirados de la Vega, numerosos grupos de aficionados a cicloturismo, por ejemplo, van incorporando la ruta de Salamanca a Tirados de la Vega dentro de sus preferencias de ocio, visitándolo regularmente a lo largo del año y pasando gran parte del día en dicha localidad. La iglesia de San Miguel Arcángel en Tirados de la Vega significa, por tanto, un enclave estratégico esencial en el panorama turístico del territorio donde se levanta, en la comarca de Ledesma, siendo en sí misma un elemento identitario y una referencia visual para todos los habitantes de sendas localidades: Tirados de la Vega y Vega de Tirados. Su definitiva rehabilitación supondría, en definitiva, un impulso para la riqueza social, turística y económica de todo el territorio.

Y finalizo ya, señorías, esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes para que la proposición no de ley que les he presentado prospere. Y paso a leerles la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar la partida presupuestaria necesaria para realizar un proyecto de recuperación de la Iglesia de San Miguel Arcángel situada en Tirados de la Vega (Salamanca)". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Rubio. Ya le adelanto que nuestra postura será favorable a la propuesta de resolución, tanto por el valor que ha explicado con detenimiento y bien ilustrado en su exposición como porque siempre ha sido la postura de nuestro partido también, cuando estábamos en la Consejería, el intentar mejorar la conservación de nuestro inmenso patrimonio. Esta... esta pieza de patrimonio saltó más... más o menos a la desgraciada fama cuando la Asociación Hispania Nostra la incluyó dentro del patrimonio en riesgo de extinción.

Hemos colaborado con... con Hispania Nostra a través de la Consejería de Cultura en su momento. No sabemos si esta colaboración va a continuar o no, pero nuestro anterior director general de Patrimonio, Gumersindo Bueno, entabló relaciones con ellos y labores de... de apoyo.

Es imprescindible incrementar el patrimonio, el... perdón, el presupuesto que dedicamos a la protección de nuestro patrimonio. Ya el doce de noviembre el consejero anunció, en la comparecencia de Presupuestos, un incremento presupuestario a este respecto, y un compromiso de incremento que iba de los 20 millones a... a los 60, si no recuerdo mal. En el... en el Presupuesto de dos mil veintidós era ya



29,3 millones lo que se preveía, un incremento del 18,10 %. Bueno, como tantas otras cosas, quedó suspendido por la convocatoria electoral y la paralización de los Presupuestos.

Estos proyectos tenían como principal finalidad conservar el patrimonio cultural, dedicando 13,8 millones de euros a la conservación, 5,9 millones de euros a innovar en la gestión y difundir y acrecentar el legado y 2,7 millones de euros.

Necesitamos mejorar, efectivamente, la protección del patrimonio, y nosotros siempre estaremos a favor de su conservación y de su preservación. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, la iglesia de... está en Tirados de la Vega, aunque pertenezca a Vega de Tirados. Vuelve a traerse aquí la precaria situación de esta iglesia, porque el quince de abril de dos mil veinte UPL presentó una iniciativa en la que pedía a la Junta, precisamente, parar el declive de este monumento.

Como bien señala la proposición no de ley, nos encontramos ante un elemento patrimonial cultural español que tiene una gran valor histórico y arquitectónico: la iglesia de San Miguel de Arcángel; una iglesia románica que fue construida a la vez que se creaba la población de Tirados de la Vega, con el objetivo de repoblar las zonas deshabitadas... deshabitadas de nuestra península durante la Alta Edad Media. Asimismo, se trata de una iglesia que ha sido objeto de varias reformas. Los expertos datan la primera en torno al año mil cuatrocientos, y desde entonces se mantuvo en uso durante cerca de quinientos años.

Hoy en día, esta iglesia se encuentra derruida parcialmente, con riesgo de derrumbe total. La espadaña del templo se encuentra inclinada, al haberse desanclado del resto de la iglesia. El abandono que sufre esta iglesia es total, y existen importantes grietas que ponen en peligro la totalidad de la construcción.

Esta iglesia, a pesar de encontrarse en el casco urbano de la propia localidad de Tirados de la Vega, no está siendo objeto de ningún tipo de actuación ni de protección, por lo que, en caso de seguir la misma senda de abandono, acabará en un cúmulo de ruinas respecto de los cuales no se podrá poner ya ningún remedio.

El estado actual de esta iglesia es tal que la Asociación de Hispania Nostra la ha incluido en la Lista Roja de bienes del patrimonio nacional. Recordemos una vez más que esta Lista Roja tiene por objetivo dar a conocer, sensibilizar y actuar sobre aquellos elementos patrimoniales de nuestro territorio que se encuentran en un riesgo real de desaparición; es decir, estamos hablando de una llamada a la acción para evitar que este bien se pierda y pase a la siguiente categoría: la Lista Negra, que ya se trata de una situación irreversible y que tiene lugar cuando estos bienes han desaparecido, es decir, cuando han tenido lugar su completa extinción.



No podemos permitir la pérdida de bienes patrimoniales que tengan la relevancia histórica que tiene esta iglesia. El conocimiento cultural de nuestra historia debe ser una de las prioridades a defender por parte de la Junta, y ello se consigue a través del óptimo estado de estos bienes, que permite descubrirlos, acudir a ellos e informarse sobre su historia.

Asimismo, la idea de que la rehabilitación de esta iglesia coincida con la promoción de otras alternativas turísticas de una localidad es una buena opción para realizar un fomento conjunto del turismo y que consiga, de una manera efectiva, atraer visitantes y con ello ingresos para esta localidad. Así, por ejemplo, en esta localidad también podemos encontrarnos con la ruta de murales Mundo Rural o el balneario de Ledesma. Por cierto, este balneario obtuvo beneficios tras la pandemia y es muy visitado.

Los amantes del arte y la cultura encontrarán entre las calles de esta localidad un auténtico museo al aire libre, con pinturas murales que rinden homenaje a la ancestral tradición castellana y a la vida de esta comarca a lo largo del tiempo. La ruta se completa con los murales del proyecto artístico VegArte en el propio municipio Vega de Tirados. Se trata de murales con una técnica y estilo más experimental y contemporáneo.

Fomentar aunadamente todos los recursos que tiene esta localidad nos parece una estrategia acertada. De esta manera, los turistas que acudan a este conocido balneario, de encontrarse rehabilitada y lista para su exposición la iglesia de San Miguel de Arcángel, es más que probable que acudan a descubrirla, con el consiguiente beneficio económico, cultural y social que dichas visitas generarán para esta pequeña localidad.

Y después de todo lo que les he contado, ¿qué contestó la Junta a Unión del Pueblo Leonés el once de junio de dos mil veinte? Atención: "Cualquier intervención se determinará en el marco de colaboración vigente en materia de Patrimonio Cultural entre la Junta y las Diócesis de la Iglesia, atendiendo a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad". También, de cara a intervenir sobre esta iglesia, la Junta apuntaba al Ayuntamiento de Vega de Tirados como responsable, por ley, de la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Pero, vamos a ver, pedir a un ayuntamiento de un pueblo de menos de doscientos habitantes semejante intervención es de no tener ni idea de la capacidad presupuestaria de nuestros ayuntamientos. Bueno, pues espero que no contesten lo mismo, porque ese ayuntamiento sigue sin dinero para ello. Así que a ver si la Junta, que tiene competencias en patrimonio, actúa.

Por todos estos motivos, desde Soria ¡Ya! estamos a favor de que se den los pasos pertinentes para proceder a la restauración y conservación de esta iglesia y mejorar su estado actual y de convertirla en un lugar óptimo para la atracción turística, en un esfuerzo por promocionar todas las opciones que esta localidad puede ofrecer al turismo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Bueno, la señora Macarrón se ha quedado parte de la intervención que tenía pensado hacer, pero, bueno, no hay ningún problema, obviamente.

Recordar que, evidentemente, somos conscientes, y desde la Junta son conscientes, de la realidad presupuestaria de los ayuntamientos, pero el orden de los factores, en este caso, sí altera el producto: es el ayuntamiento quien tiene que llevar las iniciativas a... y, a través de las líneas de subvenciones oportunas que tiene la Consejería de Cultura, acceder a esos fondos para poder hacer los trabajos de conservación.

Seré muy breve. Ya en el año dos mil veinte –y lo ha citado la señora Macarrón–, la UPL preguntó a la Consejería de Cultura sobre este tema. Literalmente, la pregunta versaba de la siguiente manera: “¿Se plantea la Junta tomar medidas ante el riesgo de ruina total que posee la iglesia de San Miguel, de la localidad de Tirados de la Vega?”. La respuesta, la contestación, contenía extractos muy clarificadores en este caso, como los siguientes: “Según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos”. Esto les sonará, dado que casi siempre que solicitan la intervención de la Junta cuando la competencia pertenece a otros la respuesta es esta. La conservación de los bienes que sí son responsabilidad directa de la Junta parece a buen recaudo, vista la falta de iniciativas en este sentido.

En la respuesta también se citaba que la Junta, a fin de conservar el patrimonio cultural, establece estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de acción. Se hacía también referencia a que cualquier intervención se determinará en el marco de colaboración vigente de las diócesis de la Iglesia católica, atendiendo a las prioridades existentes, las necesidades técnicas y las disponibilidades presupuestarias, priorizando los bienes de interés cultural y asegurando la corresponsabilidad de los agentes implicados.

Por último, en la respuesta a la Unión del Pueblo Leonés se hacía referencia a la inexistencia de propuesta alguna ni por parte de la Diócesis de Salamanca ni del Ayuntamiento de Tirados, responsables últimos de la protección de este bien.

La iglesia de San Miguel Arcángel es ya lo que podríamos considerar una ruina histórica, tras más de setenta años sin ningún uso –como se ha dicho aquí, en la exposición de la señora Rubio– ni abierta al público, cosa que no resta un ápice de valor al edificio, pero nos retrotrae a las preguntas obligadas: ¿por qué actuar en... en esta y no en otros bienes en condiciones muy similares?; o ¿por qué actuar en una iglesia abandonada hace décadas y no hacerlo en otras abiertas hoy en día al culto? Esa es la decisión a adoptar. Y visto que ni el ayuntamiento ni el Obispado de Salamanca, que es el propietario del bien, han presentado ninguna iniciativa de recuperación del inmueble, consideramos que priorizar las actuaciones que se plantean frente a otras muchas que se podrían presentar es, como mínimo, cuestionable.

Por todo esto, nuestro voto será contrario, siguiendo el criterio técnico ya planteado en las respuestas a la Unión del Pueblo Leonés y la imposibilidad material y presupuestaria de actuar en todos los casos, especialmente cuando ni el titular del bien ni el propio ayuntamiento han planteado propuesta alguna. Y si, como la



proponente, la señora Rubio, ha afirmado, el alcalde está viendo esta Comisión *on-line*, le invitamos a presentar las iniciativas oportunas para la conservación y difusión del bien por los canales oportunos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Y también buenos días al señor alcalde de Vega de Tirados, a quien le pido que traslade nuestro saludo a todos sus vecinos.

Como hago, al igual que el resto de sus señorías, siempre que nos corresponde fijar la posición de mi grupo ante una PNL o cualquier otro tipo de iniciativas, es intentar ilustrarnos y así tener una visión pues lo más ampliamente posible a la hora de argumentar nuestra... nuestra posición; visión siempre completada por lo expuesto por los distintos portavoces que me preceden en el uso de la palabra y, por supuesto, también de la proponente o proponentes de la misma.

Y hoy yo coincido con los antecedentes expuestos por la portavoz socialista, la señora Rubio Martín, tanto en gran parte de su exposición como en el texto de la PNL 118, presentada esta mañana para... para su debate.

Vemos como a la hora de... de analizar el origen de Tirados de la Vega, tiene una clara importancia el origen de... de su iglesia románica. Y comprobamos también el origen de su reubicación de Vega de Tirados, en la provincia de Salamanca, una vez hecha la distribución provincial, en mil ochocientos treinta y tres, por Javier de Burgos, y que prácticamente es la misma, salvo alguna alteración que se hizo con motivo de esta... la reforma de mil ochocientos treinta y tres.

Allí, en Tirados de la Vega, o en Vegas de Tirados, se erige en la Edad Media, y con las reformas añadidas conocidas por todos, la iglesia en ruina de San Miguel Arcángel. Y es verdad que la Asociación Hispania Nostra hace una descripción del estado actual del templo o, mejor dicho, de lo que en su día fuera un templo, y lo incluye recientemente en su denominada lista... Lista Roja; Lista Roja que acoge a más 1.000 monumentos en el conjunto de España, de los cuales, más de 350 estarían ubicados en Castilla y León, distribuidos en distintos apartados: arqueológicos, religiosos, arquitectura civil, militar o patrimonio natural.

Por supuesto, no voy a cuestionar la descripción que hace Hispania Nostra del bien referido, porque considero que es conforme a su estado actual, y, además, porque está realizado por técnicos especialistas en la materia, que analizan pues la situación del monumento y sus posibles consecuencias con rigor, y lo hacen siempre con una gran profesionalidad. Por lo tanto, sería por mi parte un atrevimiento solamente el intentarlo.

Decir que en la provincia de Salamanca son varios los bienes que se encuentran en esta Lista Roja: hay iglesias, hay palacios, hay castillos o hay patrimonio natural. No los enumeraré porque seguro que son conocidos, no sé si en toda... en su totalidad, pero algunos de ellos, por... por todos ustedes.



Pero si nos centramos en la PNL que estamos debatiendo, sí que me gustaría hablar brevemente también de sus antecedentes parlamentarios. No es la primera vez que se presenta una iniciativa similar, una PNL, que fue en octubre de dos mil veintiuno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, aunque, por los motivos conocidos, no llegó a... a debatirse. Por otra parte, también en dos mil veinte se realizaron por el procurador de la UPL, el señor Santos Reyero, dos preguntas escritas interesándose por el estado y las medidas a adoptar por parte de la Junta de Castilla y León, que recibieron contestación ese mismo año, según ha descrito perfectamente el señor Suárez Arca, y que en su respuesta de diez de julio figura la firma del consejero de Cultura anterior, don Javier Ortega.

Hoy, lamentablemente, el inmueble es una ruina, tal y como se puede comprobar *in situ*, como hizo el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, y emitiendo un informe técnico al respecto, o a través de fotografías, las que nos ha traído aquí hoy la señora Rubio Martín, o las que podemos ver en cualquier medio de difusión de... de la iglesia. Y que lo que hacen es ilustrarnos pues la precaria situación de la que fue una ancestral iglesia, con un importante valor pues artístico e histórico, hoy convertida en una ruina, una ruina histórica; lo que debe hacernos reflexionar sobre los motivos de esta situación y también sobre la forma de actuar. Y yo creo que esto es lo más... lo más difícil: decidir dónde destinar preferentemente los limitados recursos económicos con los que cuenta la Consejería.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que lo más acertado sería seguir un criterio técnico en la elección de las inversiones a realizar, y que prime la importancia patrimonial del bien y la urgencia de su actuación.

Es cierto que estamos en una Comisión política y podríamos decidir o, mejor dicho, podíamos indicar dónde se podría actuar. Pero también es cierto que, aunque son decisiones legítimas -por supuesto-, acaso también podrían ser desaceradas por no ajustarnos a la realidad en su conjunto. Personalmente, yo me siento técnicamente... no me siento técnicamente cualificado por qué aquí sí o por qué no en los otros 349 bienes de Castilla y León que acoge la Lista Roja de Hispania Nostra.

Por lo tanto, yo considero, señorías, que de mi exposición se deduce que el Grupo Parlamentario Popular va a votar no a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, a quien también tenemos que agradecer nuevamente su interés por el patrimonio de Castilla y León, que también es el interés del Grupo Parlamentario Popular, y poner sobre la mesa pues la precaria situación de algunos de nuestros bienes, como el que acabamos de describir a lo largo de esta sesión. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Igea, portavoz del Grupo Mixto, le agradezco el... el apoyo a esta proposición no de ley. Y, mire, sí voy a decir una cosa en su favor: que es verdad -y me consta personalmente- el apoyo de... de Ciudadanos cuando malgovernaba también esta Comunidad con el Partido Popular



y se encargaba de la Consejería de Cultura, el apoyo a los bienes culturales. Yo personalmente presenté aquí una proposición no de ley para restaurar la... la Granja de Fray Luis de León y los escarpes que rodean a la Granja en Cabrerizos; se aprobó, pero, una vez más, no se ejecutó.

Y esta procuradora que también les habla hace quince días ha estado aquí presentando una proposición no de ley en esta Comisión, cuando la Consejería de Cultura está en manos de Vox, y no ha prosperado, no lo han aprobado. Es verdad que la PNL que traía yo no tenía nada que ver con los toros; sería por eso que no la... la aprobaran.

Comparto su exposición de que hay que mejorar y conservar el... el patrimonio y que se debe de dotar una partida presupuestaria para atajar que, al final, el... gran parte del rico patrimonio que tiene nuestra Comunidad acabe en lo que está siendo esta iglesia: una... una ruina.

Señora García Macarrón, de UPL y Soria ¡Ya!, pues mire, como ha nombrado usted... -le agradezco, por supuesto, el apoyo a la proposición no de ley- como ha nombrado usted al balneario de Ledesma, pues también tengo que decir que... que está en el término municipal de... de Vega de Tirados, que se ha traído una proposición no de ley para ayudar al balneario de Ledesma, y también los señores de Partido Popular y Vox votaron en... en contra.

Señor Suárez Arca, del Grupo Parlamentario Vox, bueno, sí le quiero decir -porque lo desconoce usted- que el Obispado, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de... de Vega de Tirados están moviéndose en todas las Administraciones y todas las líneas, explotando todas las líneas de apoyo para poder salvar la... la iglesia, y que daba la... la Junta de Castilla y León.

Yo lo que sí creo que, con la exposición que ha hecho usted... bueno, no creo, se lo afirmo rotundamente, que es que usted no ha gestionado nada en su vida; porque si lo que está pidiendo es que se llene la Junta de solicitudes y atasque la gestión, está claro que usted no ha gestionado nunca nada en su vida, porque es lo que... lo que propone. Dice que no hay una petición por parte del Obispado; pues nada, que la haga. Que no hay una petición por parte del Ayuntamiento de Vega de Tirados; que la haga. Que no hay una... una petición por parte de Tirados de la Vega; que la haga. Y cuando la Consejería de Cultura esté hasta aquí de peticiones, que ustedes no van a dar curso, pues va usted y lo... y lo soluciona. De todas maneras, también le digo: aprenda usted un poquito de parlamentarismo, y una proposición no de ley -como se trae hoy aquí- es una petición que hace, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista -que es la voz del ayuntamiento- para que se intervenga sobre el bien; con lo cual, indirectamente, el ayuntamiento lo está solicitando. Ya lleva usted unos meses aquí, póngase a trabajar y aprenda usted un... un poquito, que le vendrá bien.

Y señor Ruiz Medrano, ya se lo he manifestado... -del Partido Popular- se lo he manifestado más veces, que para mí siempre es un placer debatir con usted, pero hoy ya sí lo voy a decir que me sorprende mucho y no acabo de entender que en esta Comisión de Cultura, y por parte de su grupo parlamentario, exista un procurador salmantino que nunca hable y no intervenga. Supongo que es que le puede la vergüenza de que tiene que votar en contra y argumentar que no va a ayudar a un bien del patrimonio de su provincia; pero es que yo de verdad que no lo acabo



de entender. Aquí vienen algunos parlamentarios a estas... a estas Cortes... Es verdad que ya presentamos esta misma proposición no de ley en octubre del veintiuno, que no se pudo debatir porque el señor Fernández Mañueco apretó el... el botón de anticipo de elecciones porque creía que iba a sacar mayoría absoluta, y, al final, lo único que ha conseguido ha sido meter a la ultraderecha en el Gobierno de la Junta de Castilla y León y que pasen estas cosas: que traigamos proposiciones no de ley a la Comisión de Cultura, que, incomprensiblemente, el señor Mañueco la ha dejado en manos de los señores de Vox y de... de la ultraderecha, y no apoyen ni una sola propuesta para salvar el patrimonio de esta Comunidad.

Dicen ustedes que dónde destinar estos recursos tan limitados, recursos económicos limitados, que cuenta la Consejería. Pues, mire, estamos en un momento muy bueno. Se supone que están ustedes elaborando el Presupuesto de esta Comunidad, ¿no? Todos sabemos que a la Junta de Castilla y León van a llegar 1.646 millones de euros de más respecto al dos mil veintidós. Pues ya hay dinero suficiente para incrementar la partida, incrementar la partida presupuestaria, el presupuesto de la Consejería de Cultura, y que creen un fondo, que doten un fondo para que no se nos pierdan ya más bienes de esta Comunidad. Porque mi... mi grupo parlamentario lleva veinticinco años trayendo proposiciones no de ley a la Comisión de Cultura para salvar el... un bien de Salamanca, o de Segovia, o de Palencia, o de Burgos o de Soria; al 90 % votan que no; al 10 % votan que sí, no lo ejecutan; y, al final, lo que acaba pasando es que todos los bienes, o gran parte de los bienes del rico patrimonio de esta Comunidad, acaba en la situación como la que está la iglesia. ¿Y ustedes qué hacen al final? Pues nada, votar en contra.

Yo sé que usted, personalmente, lo sentirá mucho. Ya, pero con sentirlo no vamos a ninguna parte. Porque, al final, lo que pasa es que aquí las proposiciones no de ley salen adelante o no, si se apoyan o no se apoyan; y ustedes, al final, no lo apoyan. Con lo cual, tienen el mismo comportamiento que el que tiene usted sentado al lado, que el de Vox, el mismo comportamiento. El sentimiento personal nos servirá para usted y para mí echar una charla en el pasillo, pero no para poder salvar el patrimonio de... de esta Comunidad. Así que, nada, que cada uno sea consecuente con lo que vote hoy y que dé explicaciones a los... a los vecinos de Vega de Tirados y de Tirados de la Vega. Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Sí. Señor presidente, por el Artículo 76 del Reglamento, pediría que me diera la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Sí. Lo único que le pido que sea breve y se ciña a...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

... a la alusión, en concreto. Gracias.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muy breve. La señora interviniente del Grupo Socialista acaba de manifestar una mentira y una alusión a este procurador, que es el único procurador del Partido Popular de Salamanca que existe en el grupo municipal... en el Grupo Popular de las Cortes; los demás no son componentes de la provincia de Salamanca. Y decirle que, lamentablemente, se ve que la procuradora no está bien informada, porque este procurador sí ha intervenido en la Comisión de Cultura, interviene cuando el grupo lo estima oportuno. Y, por tanto, le pediría... *[murmullos]*... le pediría que... le pediría que retire sus palabras, porque son inexactas y mienten. Este procurador... *[Murmullos]*. Yo... yo pediría que se retirasen porque este procurador... *[Murmullos]*. Yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perdón. No se retira la... no procede. No se... dice el letrado que no.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

¿No?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Nada. Vale. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Señorías, por favor. Sometemos a votación. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Presidente. Presidente, por favor, pedimos que no conste en acta, evidentemente, porque no debería de haberse permitido hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, solicito que se aclare lo que dice el Artículo 76.

Votación PNL/000118**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Ya. Un segundo. No se puede retirar del Diario de Sesiones. Se procede a la votación. *[Murmullos]*. Se concluye. Yo, lo que me dice el señor letrado.

Concluido el debate, procedemos a someter a... a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la... la ley... la proposición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000144****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 144, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don José Ignacio Martín Benito, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido públicamente por el consejero a tales fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Consolación Pablos Labajo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días a todas y todos. Bueno, estamos casi... -creo- estoy segura que esta iniciativa va a salir adelante; de una u otra manera, creo que es lógico que salga adelante.

Es una iniciativa que trata de potenciar el estudio de la lengua española. El español, que, aparte de ser el idioma que hablamos todos los que estamos aquí, puede ser una oportunidad para todas las provincias de Castilla y León y, por supuesto, también para Palencia, ya que, si unimos la riqueza del patrimonio cultural y natural a una buena oferta académica de estudio del español, tenemos el cóctel perfecto para que Castilla y León, y Palencia, se conviertan en un destino especialmente atractivo. Por eso, uno de los objetivos esenciales para el desarrollo cultural, turístico y económico de Palencia es convertirse en un polo de atracción para el estudio del idioma español por parte de estudiantes y de profesorado extranjeros.

Se trata de un planteamiento unánime de todos los grupos políticos del ayuntamiento de la capital, y se basa en la constatación de que estamos ante una ciudad segura, agradable, bien comunicada, y que ofrece numerosas alternativas culturales y deportivas para complementar la oferta lingüística, tal y como se expresa en la web de... municipal.

En este sentido, el Ayuntamiento de Palencia cuenta con el Programa "Palencia te enseña español", en coordinación con los centros escolares que cuentan con proyectos de intercambio con otros países.

La apuesta del ayuntamiento por este programa es importante, y ha creado una tarjeta especial para que los participantes en este... en este programa; tarjeta que conlleva descuentos en el transporte urbano, descuentos en el... en el acceso a instalaciones deportivas municipales y principales recursos culturales de la capital y provincia; tarjeta a la que se ha... se ha unido también la Federación de Comerciantes de Palencia, ofreciendo descuentos a los beneficiarios de la misma.



En los últimos años, han participado en el Programa “Palencia te enseña español” un número muy importante de alumnos y profesores, que han llegado a Palencia alumnos de nacionalidad holandesa, de Dinamarca, de Francia, alemanes, italianos, húngaros, y también de Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Australia, India o Singapur, destacando los intercambios que se hacen con programas anuales de los institutos y colegios palentinos con... con alumnos alemanes, franceses, italianos y holandeses.

Además, desde hace una década, se programa en la capital palentina el curso de Iniciación a la Metodología del Español como Lengua Extranjera. Estos cursos están dirigidos a estudiantes de último año de grado y titulados de Filología que deseen especializarse en la enseñanza de español como lengua extranjera, profesores de español como lengua segunda y extranjera, profesores de español especializados o que deseen especializarse en la enseñanza del español para... para fines varios, o también para voluntarios de organizaciones no gubernamentales.

Y, además, en el año dos mil diecinueve, antes de la pandemia, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua –al que, por cierto, el Ayuntamiento de Palencia aporta su cuota anual correspondiente– organizó, junto con el propio ayuntamiento y con la colaboración del Instituto Cervantes, el curso Actividades Comunicativas, Gramática y... y Evaluación en Español, como Lengua Extranjera.

Hace unos días, el presidente de la Junta anunciaba en Salamanca la inversión de 1,5 millones de euros en el desarrollo de proyectos en el Centro Internacional del Español de Salamanca, centro en el que se han invertido por parte de la Junta más de 9.000.000 de euros, lo cual nos parece bien, y queremos... queremos dejarlo claro. Teniendo en cuenta que la Junta ha decidido que Salamanca sea –digamos– el centro de referencia en Castilla y León de la enseñanza del español, pues nos parece bien esta inversión.

Pero, por otro lado, también –como se ha constatado– Palencia es un pueblo de aprendizaje del español para extranjeros, que le... el ayuntamiento y sectores como el... el del comercio han apostado por ello. Sin embargo, llama la atención la inexistencia de mención alguna a este hecho por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y particularmente por su titular, el señor Santonja, en su comparecencia en las Cortes el veinte de mayo de este año. Tampoco lo ha hecho en sus declaraciones con motivo de su presencia pública el pasado siete de junio en Salamanca con la Asociación de Escuelas del Español de Castilla y León, donde comprometió 990.000 euros para promocionar el español, y donde se hizo hincapié en actividades realizadas y por realizar en Salamanca, Burgos, Valladolid, Ávila, León y Soria, y sin hacer ninguna referencia en Palencia; ni tan siquiera los cursos organizados en el Instituto Castellanoleonés, del que el consejero era director. Por cierto, esa misma cifra, 920.000 euros, y las referencias a esas mismas ciudades, aparecen en la propia página de la... de la Junta de Castilla y León. Queremos creer que ha sido un olvido involuntario del consejero, porque, si no es así, se está perjudicando el trabajo y los esfuerzos realizados en los últimos años para conseguir que Palencia sea un centro de aprendizaje del español.

En esta Cámara y en esta Comisión muchas veces se ha dicho que nadie entiende las malas cifras que tiene Palencia en turismo. Luego, nos preguntamos que por qué pasa esto; pues, a veces, por cosas como esta. Por ello, demandamos como



un objetivo esencial que la Consejería incluya a Palencia dentro de sus programaciones para la promoción del español.

Y, por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido por el consejero para estos fines”. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra... [Murmullós]. ¿Y ahora? ¿Continuamos con el siguiente? Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. Me gustaría hacer una precisión al comentario de la proposición no de ley, que dice “lo que agrava aún más la dura realidad de que Palencia sea la última provincia en turismo de toda España”. Si acudimos a los datos del INE, la última encuesta de ocupación hotelera, en relación a los viajeros y pernoctaciones por provincias, de este mismo año, no es Palencia la última de toda España. Hay otras ciudades con menos visitas, como Ceuta y Melilla, con tres veces menos que Palencia. Pero es que, además, dentro de Castilla y León también existe otra provincia, como es Soria, donde, en función del mes, supera a Palencia como la provincia con menos visitantes. Así, Soria supera a Palencia en menor número de visitantes de Castilla y León durante los meses de mayo, junio y julio de este final de primavera y este verano, por ejemplo. Que no pretendo dar pena ni victimizar a mi provincia, pero es que otras veces son ustedes los que me tocan un poquito la fibra contra Soria, así que he ido a datos objetivos.

Centrándonos en el contenido que expone la proposición no de ley, esta señala que el objetivo último de los programas de promoción del español en la ciudad de Palencia es la constatación de que estamos ante una ciudad segura, agradable, bien comunicada y que ofrece numerosas alternativas culturales y deportivas para complementar la oferta lingüística.

Pues bien, en un entorno cada vez más globalizado, lo lógico sería aspirar a que todas las provincias de nuestra Comunidad cumplieran estos requisitos. Que se ahondase en ofertar la posibilidad lingüística como una manera de integración en la sociedad española, con la finalidad de que el idioma nunca sea un obstáculo para poder dar a conocer nuestras ciudades.

El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, señor Santoja... Santonja, tal y como expone esta proposición no de ley, anunció el pasado mes de junio la inversión de 920.000 euros para acciones relacionadas con la promoción del español a través de la realización de jornadas para docentes de español, que podrán realizarse tanto de manera presencial como de forma *on-line*. Una inversión que, desde luego, apoyamos, aunque habrá que ver si, efectivamente, termina destinándose esta cantidad íntegramente a la promoción de nuestro idioma.



Entendemos y compartimos la idea de que la lengua española debe ser el eje de nuestras políticas culturales, así como el mejor instrumento que tenemos para promocionar la cultura fuera de nuestro país. Estamos hablando de un idioma que es oficial y vehicular en veintiún países del mundo. Es el cuarto idioma más hablado del mundo, y ha experimentado un incremento de hablantes de un 30 % en la última década, por lo que es lógico deducir que existe muchísima gente con la necesidad de aprenderlo para poder desenvolverse al visitar alguno de estos países donde se habla.

Y ello nos lleva a la situación de que debemos ser una de las Comunidades, si no la Comunidad, que más opciones de aprendizaje de nuestro idioma oferte de cara al extranjero para conseguir atraer nuevos visitantes y dar a conocer nuestras ciudades a través de intercambios con estudiantes y profesores de otros países, representantes de instituciones educativas, así como cursos de iniciación o de especialización de nuestro idioma, entre otras alternativas.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que cualquier forma de atracción de población, ya sea en calidad de turistas o de ciudadanos que acuden a obtener una formación temporal que conlleve una inversión en nuestra Comunidad y que pueda conllevar un futuro asentamiento en nuestras ciudades es un objetivo loable que debe ser respaldado por aquellos partidos que luchan, precisamente, por la España vaciada, y nosotros somos uno de ellos.

Si, según los datos del INE expuestos al inicio de mi intervención, Palencia se sitúa como una de las provincias de nuestra Comunidad con menor número de turistas a lo largo del año de toda España, es necesario aplicar las herramientas necesarias para luchar contra esta situación. Y una manera de hacerle frente, precisamente porque la solución viene en el mismo nombre de esta Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, es fomentar esta cultura y este turismo a través de nuestro idioma; así se... se podrá conocerlo y, con ello, conocernos.

La lengua forma parte del sistema cultural y social de un país. Esto quiere decir que, observando cómo las personas se comunican, podemos entender una parte importante de las normas que les rigen, de sus valores y de la cultura a través de la cual se han conformado. De modo que desde Soria ¡Ya! nos mostramos favorables a la inclusión de Palencia en las cantidades que el señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha comprometido para el desarrollo de acciones destinadas al aprendizaje de nuestro idioma. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. Señorías, voy a leer textualmente la propuesta de resolución que traen ustedes hoy a debate en esta Comisión, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español



de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido públicamente por el consejero a tales fines”.

Antes de comenzar a debatir la propuesta en sí, quisiera decirles que, por un lado, nos alegra esta proposición no de ley, porque celebramos su preocupación por el estudio de idioma español por parte de estudiantes y profesorado extranjeros. Pero, por otro lado, nos sorprende esta iniciativa, básicamente, porque tienen como aliados en el Gobierno a aquellos cuya voluntad es destruir todo lo que la une, como es precisamente nuestra lengua, lengua universal, que debemos cuidar los... en la actualidad y que legaremos a nuestros hijos.

Bien, entrando a valorar el contenido de esta PNL, sinceramente, señorías, después de buscar, pedir y analizar la información al respecto, no encuentro ninguna lógica en esta propuesta, y, por ello, a lo largo de mi intervención voy a intentar explicarles el porqué.

Ustedes solicitan una cuestión que no tiene sentido, y no lo tiene porque, como ya he dicho anteriormente, después de analizada la documentación, Palencia en ningún momento ha estado excluida del Plan del Español. Desde esta perspectiva, quisiera empezar dando algunos datos económicos referentes al Plan del Español en nuestra región.

El presupuesto destinado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la promoción del español durante el año dos mil veintidós ha ascendido a 545.000 euros, a los que hay que añadir las acciones de promoción desarrolladas desde la Fundación Siglo, dotadas por otros 575.000. Además, en el año dos mil veintitrés se espera un incremento del presupuesto importante, que añadirá la cantidad de 500.000 euros; de los cuales, 300.000 es la aportación del presupuesto al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, y 200.000 euros más para otras actuaciones que se estimen necesarias para su promoción. Por lo tanto, solo hay que observar estos datos para darse cuenta de que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte apoya y seguirá apoyando al Plan del Español en toda la región.

Las diferentes acciones de promoción del español que se están realizando y que se realizarán durante esta legislatura no están sujetas a beneficio de una u otra provincia; y lo que no podemos permitir es que ustedes pretendan que compitan entre ellas, haciéndoles pensar que se excluye y se beneficia a unas más que a otras. Con esto, lo que me parece es que buscan un enfrentamiento entre provincias que no existe; y lo que nos preocupa enormemente es que lo están intentando creando agravios que solo son imaginarios, generando un victimismo que carece de sentido. Yo soy de Ávila, señoría del Partido Socialista, mis compañeros en esta Comisión son de Valladolid y de León; ¿qué les parecería si nosotros hiciéramos lo mismo que ustedes, inventarnos una situación que no es real?

Señorías, como dije anteriormente, no hay que incluir a Palencia porque Palencia nunca ha sido excluida. No obstante, independientemente de lo expuesto con anterioridad, sí que consideramos que tanto Palencia como el resto de las provincias de Castilla y León y de toda la Nación cuenta con una oferta inferior del español a la esperada; y, por supuesto, hay que trabajar por mejorarla. Es cierto que la pandemia sufrida en los años anteriores tiene en gran parte mucha culpa de esta situación, ya que hubo un descenso muy importante en la llegada de estudiantes y profesorado. Pero, por suerte, poco a poco estamos volviendo a la normalidad que todos



deseábamos; y estoy seguro de que con ella volverá un incremento notable en el Plan del Español, tanto en Palencia como en el resto de las provincias. No cabe duda que, para que así sea, tanto las empresas como las entidades contarán con el apoyo de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Finalmente, alguno de ustedes en alguna ocasión han dicho que en Vox somos muy predecibles. Y fíjense que estamos de acuerdo con esta afirmación; somos muy predecibles porque desde nuestros inicios llevamos manteniendo el mismo mensaje. Y uno de esos ejes que defendemos incondicionalmente es el de la igualdad de todos los españoles. Desde este grupo parlamentario, obviamente, tenemos ese punto como una prioridad infranqueable. Por lo tanto, planteamos la siguiente enmienda, que esperamos que sea bien recibida por todos los presentes en esta Cámara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga trabajando en la participación de todas las provincias de nuestra región dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en consonancia con las partidas presupuestarias destinadas a tales fines". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, vicepresidenta. Señorías, miren, yo siempre he estado convencida de que el Grupo Socialista de Castilla y León iba a hacer una defensa del español como idioma y como el potencial que supone para todos. Me alegra mucho que la ponente hoy, doña Consolación Pablos, así lo haya dejado claro, ya que hay decisiones y situaciones que no hacen pensar que sea así. Pero, es verdad, el Partido Socialista de Castilla y León constata de verdad esa firme creencia.

Miren, desde la Consejería de Cultura de esta Comunidad Autónoma, cuando se han desarrollado planteamientos o promociones, siempre se han hecho desde el punto de vista de Comunidad, no desde el punto de vista uniprovincial. Porque al menos este grupo tiene la firme convicción de que somos un territorio único y que el esfuerzo debe hacerse de forma equitativa en todo el territorio a la hora de promocionar cualquier ámbito.

Desde luego, yo no quiero pensar que con esta proposición no de ley, como se ha dicho aquí, intenten enfrentar o agraviar a unas provincias frente a otras; simple y llanamente, entiendo que esta proposición no de ley surge de un simple olvido a la hora de enumerar algunas de las provincias en las que se han realizado y se están realizando todas esas actividades; porque, si fuese así, de las nueve provincias, solo se nombró a cinco.

Mire, coincido con... con la ponente que Palencia, aunque no está excluida, ¿eh?, que creo que no lo ha estado nunca, puede ser mejorable la oferta y, desde luego, la promoción. Nosotros debemos ser más ambiciosos, como procuradores, y pensar en todas las provincias, pero, dese luego, pues en aquellas que tengan unos datos más bajos; y Palencia, en este caso, puede ajustarse a ello.



Aunque sí que sorprende que, por ejemplo –y dado que el ponente que me ha precedido hablaba de su provincia, de Ávila–, el descenso de alumnos de... matriculados entre diciembre y enero del dos mil veintiuno, en comparativa, por ejemplo, pues con el dos mil dieciocho, ha sido claramente descendente; hasta el punto de que, bueno, ese descenso, en porcentaje, pues es de un 68,3 %, frente a Palencia, que, en este caso, aunque es poco el incremento, sí ha tenido un incremento superior al 10 %. Es decir, partía de unas cifras de alumnos en el dos mil dieciocho más bajas; en este año, podemos decir que se han incrementado. Luego, si entramos en el debate de en unas provincias sí y en otras no, tendríamos que entrar al detalle pormenorizado de aquellas que, de alguna manera, han sufrido un descenso; y también más... más claro Burgos, en el que la variación es totalmente negativa. Hay provincias que pueden ofrecer diferentes posibilidades, y una promoción del español en conjunto, como Comunidad, debe ser el planteamiento que desde la Consejería debe hacerse.

Por eso creo que la proposición de enmienda que acaban de proponer se ajusta al planteamiento y al pensamiento de este grupo político. Y por ello votaremos a favor, si se acepta esta propuesta de enmienda. De otro modo, sería contrario, porque, como le digo, convencidos del potencial que tiene el español como idioma dentro de nuestra Comunidad Autónoma, siendo conscientes de que el atractivo que despierta no es igual en todas las provincias, pero sí podemos trabajar por que sea equitativo, pues entendemos que ya no solo se trata del incremento económico que plantea respecto de los Presupuestos actuales y de los Presupuestos del próximo año, con esos 500.000 euros, sino de lo que se trata son de actividades de promoción y de divulgación que afiancen el referente que debe ser Castilla y León como cuna del español, o del castellano, y como punto de referencia para el aprendizaje del español para extranjeros.

Miren, un apunte: no quiero hacer referencia continuamente a la pandemia, pero lo cierto es que, cuando hemos hablado aquí en algunas Comisiones de lo que ha supuesto de positivo, por quedarnos con algo, ha sido hasta dónde han llegado a desarrollarse las nuevas tecnologías y a implementarse como un instrumento más de aprendizaje. Lo cierto es que encuestas o estudios sobre la demanda de estudiantes de extranjeros de español deja claro que esa situación de pandemia ha supuesto un incremento muy notable del número de alumnos extranjeros que se han matriculado para aprender español de forma *on-line*. En ese sentido, con el planteamiento de la Consejería, insisto en que debemos hacer un mayor esfuerzo por recuperar todos esos alumnos, o esos potenciales alumnos, que quieren aprender español en Castilla y León, dejando la herramienta *on-line* como algo accesorio, y que Castilla y León sea la mejor puerta y la mejor oferta para el aprendizaje del español para extranjeros.

Mire, coincido con usted en muchos de los argumentos que ha expuesto. Insisto, creo que no debemos hacer un planteamiento uniprovincial, sino un planteamiento como Comunidad. Es más, leyendo la proposición no de ley que presentan, podríamos pensar que el planteamiento es ya no provincial, sino capitalino. Estoy segura, por quien lo ha defendido y lo ha expuesto, que esa no es la perspectiva y ese no es el objetivo.

Espero que acepten la proposición no... la proposición... la enmienda que les han hecho a la proposición el Grupo Vox, porque entiendo que, además de que la promoción en cualquier ámbito, y especialmente en el aprendizaje del español, debe hacerse desde las perspectivas de Comunidad, Palencia ha estado, aunque no



es obstáculo que esté más presente y que tenga una mayor atención. Le recordaremos al consejero que somos nueve provincias, y que mencionar a todas siempre es de agradecer por parte de todos los miembros de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a la UPL el voto. Pero sí que dos puntualizaciones. Yo no... no sé si la he entendido bien, pero como que ha dicho algo así que... como que... vamos, alguien va contra Soria, o algo así. Desde luego, este grupo político ya le aseguro que no; si no, ahí está la muestra de todas las iniciativas que lleva presentando a lo largo de muchas legislaturas en beneficio de los sorianos. Y un consejo: no es bueno ni sano que entremos en un *ranking* de a ver quién es o quién está peor. Pero, así y todo, le agradezco el apoyo a la iniciativa.

En cuanto a... al Grupo Vox, bueno, me ha pasado la... la enmienda que me han presentado, que tengo intención de aprobarla, pero, después de oírle, casi se me quita la intención de aprobarla, tengo que reconocerlo; o sea, porque... porque, la verdad, primero, en primer lugar, hombre, el español es de todos los que vivimos en Castilla y León, es nuestra lengua, nuestra lengua materna. O sea, ustedes no quieren apropiarse también del español, como hacen de otros símbolos de esta patria, ¿eh? O sea, por favor, el español es la lengua de todos los castellanos y leoneses, de todos los que vivimos aquí. Yo no... no tengo que estar todo el día diciendo "yo defendiendo, yo defendiendo al español". Es que es nuestra lengua. Creo que quede claro a los dos grupos, por si el PP tenía alguna pequeña duda también en este asunto.

Y luego, miren, no han entendido nada de la iniciativa. O sea, aquí no es... no iba de enfrentar unas provincias con otras, no iba de "mira que a estos les dan más y a mí me dan menos". No, no iba de eso. No sé si es que ustedes tienen esa visión de que hay que enfrentar. No. Era una iniciativa... al revés, era una iniciativa de sumar, o sea, de sumar. De sumar a Palencia, porque veíamos que Palencia se había... se quedaba fuera, por lo menos, en las palabras y en los escritos de la Consejería de Cultura y Turismo.

La... la portavoz del PP lo conoce y lo sabe. El... el tema del español en Palencia siempre se ha... se ha apostado por ello, tanto desde el Ayuntamiento de Palencia, desde la Diputación Provincial. Y, ojo, que el Partido Socialista no gobierna ni el Ayuntamiento de Palencia ni la Diputación Provincial, pero que creemos que es importantísimo ese tema, que es una oportunidad para todas las provincias de esta Comunidad Autónoma. O sea, una era iniciativa de sumar, no era una iniciativa de enfrentar. Con lo cual, me va a doler aprobársela, pero se la voy a tener que aprobar, porque es que... O sea, no entiendo como de una iniciativa... iba a decir tan pura, o sea, porque es que era una iniciativa que no buscaba nada más que sumar, vengan aquí a hacer un discurso, digamos, bastante... ciertamente, a mí, en algunas cosas, ofensivo.



Pero, bueno, así y todo, como lo que pretendíamos aquí era, primero, que Palencia no se quedara fuera de los programas del... del español, y entendemos que ninguna provincia se tiene que quedar fuera -ninguna-, porque es una riqueza de toda la Comunidad Autónoma, vamos a... a leer la propuesta de resolución cómo queda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga trabajando en la participación de todas las provincias de nuestra región dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y... y Deportes en consonancia con las partidas presupuestarias destinadas a tal fin". También les digo que estaremos pendientes de cómo se recoge la participación de Palencia en estos programas. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo quiere manifestar su posición definitiva sobre el texto? Entonces, pasamos a la votación. Concluido el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley. ¿Perdón? *[Murmullos]*.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Una puntualización. Es que dicen "la provincia de nuestra Comunidad". Es que estamos en una Comunidad Autónoma.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Léalo completo, por favor.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga trabajando en la participación de todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en consonancia con las partidas presupuestarias destinadas a tales fines". *[Murmullos]*. No da lo mismo. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000144

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Qué ocurre? ¿Está bien? ¿Está bien? Vale. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Bueno, pues entonces, queda aprobada... Diecisiete... dieciocho, ¿no? ¡Ah!, que falta uno. Diecisiete votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley presentada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000167

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 167, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García**



Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo (Salamanca) que se incluyó en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, así como a instar al Gobierno de España a cumplir con el compromiso adquirido en dicho plan para dichas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, hoy traemos esta proposición no de ley en la que solicitamos, efectivamente, la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo, en Salamanca. Y para ubicarnos, decir que está ubicado, efectivamente, en la localidad de Cerralbo, en la comarca salmantina del Abadengo. El castillo de Cerralbo es un monumento reconocido como Bien de Interés Cultural, que, pese a ello y actualmente, permanece en estado de abandono, hecho que ha llevado a que desde el dos mil ocho forme parte de la Lista Roja del Patrimonio.

Construido en el siglo XIV por Esteban Pacheco como primer señor de Cerralbo, este castillo tenía una doble función: por un lado, la defensiva, propia de la fortificación, y, en este caso, ligado a la defensa del señorío y posteriormente marquesado de Cerralbo, así como a la defensa frente a Portugal; y, por otro lado, la de demostrar su posición social del titular.

En el siglo XVII el castillo de Cerralbo tuvo un importante papel en la defensa del Abadengo y el campo de Camades en la Guerra de Restauración o Independencia portuguesa, convirtiéndose en un importante baluarte defensivo español, que motivó la ira de las tropas portuguesas, al mando de Xaque de Magalhaes, que incendiaron este castillo en mil seiscientos sesenta y cuatro.

Posteriormente, esta fortaleza retomó su papel como joya de la corona de los marqueses de Cerralbo en la localidad. Si bien, con el traslado de estos a Madrid, en el siglo XVIII, el castillo cayó en desuso, sufriendo desde entonces un deterioro progresivo y una pérdida de sus elementos, encontrándose actualmente pues en un estado de abandono.

No obstante, a inicios de este siglo la suerte de este monumento parecía estar a punto de cambiar, y es que en el año dos mil nueve el Ayuntamiento de Cerralbo dio un paso adelante para la recuperación del castillo en la localidad, y adquirió el mismo por 24.000 euros; una cantidad que si bien, para los presupuestos que maneja esta institución, como la Junta, podría parecer escasa e irrisoria, pero para un ayuntamiento pequeño, como el de Cerralbo, supuso un importante esfuerzo económico, sobre todo porque es un municipio de 131 habitantes, y estos 24.000 euros suponen una parte muy importante del presupuesto anual que manejan, que son de 160.000 euros.



En todo caso, tras dicha compra del castillo por el consistorio, la Diputación de Salamanca realizó una serie de catas arqueológicas en este conjunto fortificado, que indicaban un importante valor histórico. Sin embargo, y pese a ello, no se realizaron nuevas acciones para su rehabilitación con posterioridad por parte de la Administración, a pesar de haberse firmado ese compromiso por la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, hace un mes se hizo una pregunta por parte de la Unión del Pueblo Leonés en estas Cortes, y la Junta nos señalaba que son los propietarios y demás titulares de derecho sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y pérdida o destrucción, así como deterioro. Y ciertamente, eso que se nos apunta, que está plasmado en la ley y que parece algo coherente y lógico, puede ser plenamente aplicable a municipios con una población y recursos importantes, pero cuando se trata de municipios de escasa población se debe tener esa especial sensibilidad desde las Administraciones que gestionan una cantidad de recursos económicos, como es esta Junta.

Asimismo, en dicha respuesta, el consejero de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta, el consejero González Santonja, nos reconocía que el propio Gobierno autonómico podría intervenir para la protección y difusión de un monumento, atendiendo al estado de conservación del bien; del dieciséis de septiembre del dos mil veintidós. Pero, curiosamente, es la misma respuesta que nos daba la Junta para explicar por qué no se había intervenido en el castillo de Cerralbo, alegando que desde el año dos mil diez no ha habido ninguna solicitud de obras o de prospección arqueológica en el castillo por parte del ayuntamiento.

Es decir, que en septiembre del dos mil veintidós el consejero ha alegado la misma excusa que se vino a indicar en junio del dos mil veintiuno por el anterior consejero, Javier Ortega, que, a su vez, coincide con la misma excusa que se dio en el dos mil dieciséis por la consejera María José García Cirac. O, lo que es lo mismo, cambian los consejeros, pasan los años, se siguen incumpliendo lo firmado por la Junta, incumpliendo lo firmado por la Junta, donde la excusa única y exclusivamente es que no se puede actuar; sigue siendo ahora lo mismo que hace seis años atrás.

Y es que la Junta parece haber olvidado que, precisamente tras los pasos dados por el Ayuntamiento de Cerralbo, con su adquisición, y la Diputación de Salamanca en el dos mil nueve, con esas catas arqueológicas, pues dieron unos resultados excelentes, muy interesantes. Y fue la propia Junta y el Estado los que asumieron, ellos, los que asumieron el compromiso de excavar, restaurar y poner en valor y musealizar el castillo de Cerralbo. Me refiero en este caso al Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en el que la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se comprometieron a realizar una inversión de 354.000 euros para rehabilitar y poner en valor el castillo, y que se ejecutaría entre esos años, el dos mil once y el dos mil catorce; y estando previsto que este castillo, una vez rehabilitado, albergase un museo sobre la presencia de la Orden del Temple en el oeste de la actual provincia de Salamanca.

Pues bien, a pesar de que en estas Cortes hemos reiterado de forma diversa desde la Unión del Pueblo Leonés que la Junta debe cumplir con los compromisos que firmó, como se le hemos... como se le hemos solicitado a través del Senado también al Gobierno central, doce años después seguimos sufriendo la desvergüenza



por parte de la Junta y del Gobierno de que se siga incumpliendo aquello que prometieron. Y que, efectivamente, los acuerdos están para cumplirse.

Y es que, respecto al Gobierno central, en respuesta... en respuesta en el Senado fechada el veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, el Gobierno nos decía lo siguiente: en relación con la pregunta de referencia, se informa que el castillo de Cerralbo (Salamanca) es de titularidad municipal, por lo que el Ministerio de Cultura y Deporte no tiene competencias sobre el mismo. Cabe señalar, además, que no consta que la Junta de Castilla y León u otra Administración pública haya solicitado ningún tipo de ayuda de carácter técnico o científico para su protección o... o promoción. Es decir, excusas de mal pagador y falta de iniciativa tanto por parte de la Junta como por parte del Gobierno. Y, mientras tanto, el castillo de Cerralbo sigue en el más absoluto estado de abandono, porque ni el PP ni el Partido Socialista están siendo capaces de cumplir con aquello que firmaron desde sus instituciones años atrás.

Por eso creemos que es hora de que se haga bueno el refrán de que rectificar es de sabios. Y desde la Unión del Pueblo Leonés les instamos a que hoy aquí demos entre todos un paso necesario para que este monumento, el castillo de Cerralbo, reconocido como Bien de Interés Cultural, pueda tener un futuro que no sea el olvido y abandono en el que se halla actualmente. E insistimos: debe haber un compromiso por parte de las instituciones superiores –y específicamente nos referimos a la Junta– para cumplir con lo prometido en el año dos mil diez. Y, en este aspecto, y pese a que en las respuestas de la Junta y el Estado nos han enviado a la... aluden a que debe ser el ayuntamiento, como titular del bien, el de... el que debe de acometer dicha inversión, señalar, igualmente, que el proyecto aprobado en el dos mil diez por parte de la Junta y el Estado, que ascendía a 354.000 euros, lo que supondría más del doble de lo que es el presupuesto anual que tiene este ayuntamiento: 160.000. Por ello, creemos que, tras años de reiterado incumplimiento, ya va siendo hora de que se coja el toro por los cuernos, y se frene el deterioro de este castillo, se excave, y se ponga en valor todo este patrimonio.

Desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que es necesaria la implicación de la Comunidad Autónoma, como Administración competente en materia de patrimonio, para la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Cerralbo, atendiendo al hecho ya apuntado de que el reducido peso demográfico de la localidad y de su entorno, su ayuntamiento no se puede permitir por él mismo el esfuerzo de sacar adelante las obras de rehabilitación.

Y, por otro lado, queremos apuntar que dicha inversión no solo supondría rehabilitar y poner en valor este monumento declarado como Bien de Interés Cultural, sino que, además, en base a la situación geográfica en la que se encuentra, también añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona. Así, la puesta en valor del castillo ayudaría a complementar los atractivos que ofrece por sí el cercano Parque Natural de las Arribes del Duero, pero también mejoraría, de cara al turista, el atractivo de los bienes patrimoniales de la zona reconocidos como Bienes de Interés Cultural; que, en municipios vecinos a Cerralbo, se concretan en bienes como la torre de Guadramiro, los castros de Yecla de Yeltes, Saldeana, las Merchanas de Lumbrales.

Y por ello, desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que es necesario que la Junta, como Administración competente en materia de patrimonio, acometa urgentemente esas obras de rehabilitación y puesta en valor, visiblemente dañado, y que



posee en algunos puntos claros peligro de... de desprendimiento. Recordemos que el Gobierno autonómico cumpliría así con el compromiso que adquirió hace una década en este monumento, hasta ahora incumplido. Y creemos que es necesario también que desde la Comunidad se inste al Gobierno central a cumplir con la inversión que prometió y no ejecutó para la misma.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintidós o primer semestre del veintitrés para cumplir con el compromiso adquirido en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, mediante el cual se llevaría a cabo en coordinación con el Gobierno de España la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo”.

Y como punto 2: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que cumpla con el compromiso adquirido en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, mediante el cual se llevaría a cabo en coordinación con la Junta la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo”.

Esperando que sea atendida esta propuesta, le doy las gracias por la atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Gallego. Antes de empezar, y aunque la señora Gallego antes no estaba, simplemente me gustaría recordarle a todas sus señorías que no hace falta tener el padrón en una provincia concreta a la que se refiere una proposición no de ley para realizar una defensa, como ha ocurrido en la primera... en la primera proposición no de ley que hemos tratado en el día. Les recuerdo que los bienes culturales son de interés de todos los españoles, y la defensa de las proposiciones, o la defensa de las posiciones al respecto de las mismas, la puede hacer cualquier representante de esta Cámara.

Referente a la argumentación, nos encontramos con un caso similar al de San Miguel Arcángel, y en la misma provincia. Estas Comisiones, por momentos, nos hacen creer que vivimos en el día de la marmota. Repetimos, pues, que son los propietarios de los bienes los responsables de su conservación; también, que la Junta sigue ofreciendo ayudas para estas actuaciones a través de estrategias, programas y líneas de intervención.

Recordar que no consta solicitud alguna dentro de estas líneas de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Cerralbo, titular del inmueble desde dos mil nueve, salvo la aprobación del Plan Director en dos mil diez por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca. A partir de ahí, no hay registrada ninguna solicitud de autorización, ni de obras ni de prospección arqueológica alguna. Exactamente igual que se le ha respondido por parte de la Consejería a la Unión del Pueblo Leonés cada vez que ha preguntado al respecto.



Por todo lo expuesto, nuestro voto será negativo, al ser responsabilidad de los titulares del bien su conservación. Y, pese a contar con el apoyo técnico y económico de la Junta, estos no han presentado iniciativa alguna al respecto del castillo de Cerralbo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo, con... con todos los respetos, señora Gallego, pues quería hacer unos preliminares a esta proposición no de ley, que por lo menos a nosotros nos ha llamado la... la atención, no por el fondo de la misma, que podemos estar de acuerdo, sino por la propuesta de resolución. Un tema que nos ha chocado de una manera importante.

La Ley... la Ley 47/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, fue aprobada por amplio consenso, sin el apoyo, como siempre, del Partido Popular, con ese argumento peregrino que tenía: uno invita y otro paga. Que me llama también ahora la atención, porque, cuando hablamos de los Fondos COVID, ya no se dice "uno invita, otro paga", sino dicen que el dinero es de todos.

Era, sin duda, una ley muy ambiciosa, y se intentaba poner encima de la mesa el problema de la despoblación. Además, era una ley transversal, en la que se implicaba a diferentes departamentos, tanto del Gobierno central como de las Comunidades Autónomas. En uno de los apartados, se plantea el desarrollo de planes de zona, que los elaboraron... los elaboraron, principalmente, los Servicios de Agricultura de las diferentes provincias. Concretamente, para Salamanca se definieron cuatro zonas de actuación. La que afecta a esta proposición no de ley; la de Salamanca Nordeste, con una inversión de más de 12 millones de euros, que se lo podemos aquí desgranar: pues contratos territoriales, apoyo a empresas turísticas, enología, producción de leche, campaña de productos agroalimentarios, ayudas empresariales a empresas agroalimentarias, plantación de maderas nobles, producción ecológica, ganadería extensiva, acciones formativas agrarias, caminos rurales, eficiencia energética, sustitución de calderas, redes de suministro de agua, depuración de la mancomunidad, riegos de goteo en olivar en Ahigal de los Aceiteros, la implantación de la TDT -fijese lo que hablábamos en aquella época, de la TDT-, cerramiento de la pista deportiva en Barruecopardo, promoción del patrimonio cultural, eliminación de barreras arqueológicas, construcción de un centro residencial en Villavieja de Yeltes, comercio de... comederos de buitres, conservación de la zona de interés... de lugares de interés comunitario, un plan de gestión sobre la dehesa en el Cubo de Don Sancho, certificaciones forestales, evolución serial de las áreas forestales, con una inversión de 12 millones, que era una parte.

Que yo recuerde, han pasado unos... que han pasado unos cuantos años, solamente se firmaron dos convenios: el de Galicia y el de La Rioja. Castilla y León no se llegó a firmar no por cumplir... por no cumplir los requisitos exigidos fundamentalmente en el déficit público; también es verdad que no me acuerdo, porque esto



ya hace algún tiempo que pasó. Sí se firmaron dos protocolos para el desarrollo de estos planes de zona, donde se ponían fechas y dotaciones presupuestarias; pero el convenio, tal como se ha indicado, nunca se firmó.

El primer protocolo se firmó... se publicó el cuatro de febrero del dos mil once en el Boletín Oficial del Estado y el segundo se publica el dieciocho de julio del dos mil once, ya que a la Junta no le ha dado tiempo a elaborar los planes de zona. Con esto, ¿qué es lo que quiero decir? Que nunca hubo un compromiso firme, porque el convenio no se llegó a firmar; solo se firmaron los protocolos, en los cuales se indicaba la inversión que se tenía prevista, en este caso, para la... para Castilla y León, que eran unos 362 millones de euros, a pagar ciento... 50 % la... la Administración central y el otro 50 % la Administración autonómica.

Después, ganó las elecciones el Partido Popular, y aunque la ley no se llegó nunca a derogarse; de hecho, se hizo *de facto*, porque no se volvió a presupuestar ni... ni se firmaron más convenios. Por tanto, es lo que le quiero explicar que por qué la propuesta de resolución pues a lo mejor la tiene que cambiar, porque no podemos exigir un convenio que nunca se llegó a firmar. Por tanto... es más, yo creo que el Gobierno central -y no quiero ni justificar ni no justificar- nunca llegó a ver los planes de zona, porque eran una competencia de la Junta de Castilla y León, que fue la que los elaboró. Por tanto, creo que debería, si quiere contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, cambiar la proposición de resolución. Sí exigirle, si quiere, a la Junta; si quiere, exigirle al Gobierno central el arreglo de este... de este castillo, pero no en este marco, que no existe, que es un poco difícil de entender pedir una cosa en un marco que no... que no existe.

Y quiero seguir avanzando que, sin embargo, que esta ley, que nunca se llegó a derogar de hecho, se utiliza mucho para los antecedentes de leyes posteriores, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, como ley marco, pero que nunca... salvo en Galicia y en La Rioja, nunca se llegó a poner en marcha. Por tanto, no... vuelvo a repetir, no podemos exigir un compromiso que nunca se llegó a concretar en un convenio o en un... o en presupuestos, ya que el PP se negó a ello, con tal de... Entonces, vuelvo a repetir pues que no tiene mucho sentido el contenido tal como ustedes plantean en la propuesta de resolución.

Si analiza, señora Gallego, muchas de las Comisiones de Agricultura de la legislatura dos mil once-dos mil quince, observará la cantidad de proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la puesta en marcha de las diferentes medidas de estos cuatro planes de zona, y el PP siempre votó en contra. Y quería ponerle aquí un ejemplo: en una Comisión, en el cual proponemos, por ejemplo, el que se pusiera en marcha el riego de... por goteo de Ahigal de los Aceiteros, ya que, por ejemplo, como era una propuesta... como era una propuesta de la Junta de Castilla y León en ese posible plan de zona -y a nosotros nos pareció interesante-, pues si era interesante, aunque no hubiera habido convenio, la Junta lo podía haber ejecutado. La... en la Comisión que se debatió, igual que en todas las demás, pues el Partido Popular votó en contra diciendo que no había presupuesto y que la Administración central no iba a poner dinero. Eso, pues... yo tampoco soy ningún ingenuo. En el año dos mil doce se podía entender, por la crisis económica tan galopante, que no se podrían aplicar, pero después ha estado el trece, el catorce, el quince, el dieciséis, el diecisiete y dieciocho, que en el cual se podía haber puesto esto en marcha.



Por tanto, le pido que, si quiere contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, cambie un poco la propuesta de resolución, dejando fuera un convenio que no existe, que nunca llegó a existir y ni... Porque si usted lee el protocolo, que sí que es lo que está firmado entre el Gobierno... entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma, solamente habla de las cantidades económicas generales y las anualidades, no habla de proyectos; porque esos proyectos los tenía... -sabe usted que es así- porque esos proyectos estaban en los planes de zona que luego se firmarían en el convenio, como se hizo en Galicia y en La Rioja, que son las dos únicas Comunidades Autónomas que se pudo aprobar. Recuerdo también aquella época que el País Vasco no lo quiso, es decir, no quiso ni siquiera participar, porque decía que era invasión de competencias, no se... De Cataluña, no me acuerdo, al final, si... si estaba o no estaba en los protocolos.

Respecto al castillo, pues no le voy a decir nada de lo que usted... de lo que usted ha dicho. Es verdad todo lo que ha... todo lo que ha contado. La importancia que tiene esa zona del... del noreste de la provincia de Salamanca, sobre todo en la Edad Media y las guerras de la independencia de Portugal, en el que tuvieron mucha importancia. Yo soy de un pueblo en el cual también existe un... una fortificación militar muy importante por el tema de las guerras. O sea, que para el patrimonio histórico... histórico-patrimonial de esa zona es muy importante, pero es verdad que parte, por lo menos lo que pone en su propuesta de... en su argumentario, pues viene de... pues de... de alguna página, de algún foro en el que se ha hablado de esto, y, claro, y todo acaba en el dos mil nueve, cuando... cuando compra el... cuando se compra el castillo por parte del ayuntamiento, y la diputación hace alguna cosa.

Yo no voy a explicar de las bondades de ese... de ese castillo, porque usted ya las ha explicado. Sí le pido que, si tiene a bien, modifica la propuesta de resolución, y, si no, pues el Grupo Parlamentario Socialista, como estamos en... de acuerdo en el fondo de la cuestión de que haya... que se pueda restaurar este castillo, pero no... no vemos la viabilidad a través de un convenio que no existe, en caso de que no lo cambiara, el Grupo Parlamentario Socialista se abstendría. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Alicia Gallego, buenos días. Fíjense ustedes, nosotros, como grupo, no vamos a pedirles ni a usted ni a ningún otro grupo que cuando presente una proposición no de ley indiquen qué procurador quiere del Partido Popular que lo defienda; lo podrá defender cualquiera de los procuradores del Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León. Ni diremos, si algún procurador de alguna provincia no interviene algún punto, pues, hombre, que... que es mudo o le faltamos al respeto. Cada uno podrá intervenir y seguir la línea que estimen oportuno. Entonces, tampoco yo espero que se ofenda. Se lo pedimos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señoría. Señoría, por favor. Ya está.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Señor presidente, yo no estoy diciendo nada más que lo que al... al portavoz del... del Grupo Popular le han manifestado en el primer punto. No sé por qué desea ofenderse. Yo no tengo derecho a ofenderse. Pues, entonces, si me permiten, continúo con mi intervención. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Continúe, señoría.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Decirle que espero que no se ofenda, porque yo le voy a indicar, en base de algunos argumentos que se han manifestado aquí y en base a otros que le voy a añadir, que a lo mejor no es el momento más oportuno para la presentación de esa proposición no de ley, y la retiraría. Si me admite la propuesta como consejo. Yo sé que hay grupos... [Murmullas]. Señor presidente, si me permite...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor. Continúe.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Si puedo seguir hablando, diré que la propuesta que hoy le hacemos -le vuelvo a repetir-, en base a parte de los argumentos que ya lo he manifestado, y en parte a otros que le voy a manifestar.

Lo primero que le voy a decir es verdad, que UPL lleva trabajando, y sus compañeros llevan trabajando en este proyecto muchos años. Lo sabemos, y desde aquí yo quiero reconocer a Feliciano, el alcalde del municipio, y a toda la corporación y los vecinos de Cerralbo por la apuesta que en su día hicieron, que sigue haciendo y que siguen manteniendo la lucha por mantener pues ese símbolo de su municipio como, además, un proyecto claro de apuesta turística de promoción de la zona. Es decir, eso es indudable. Y hay que valorar el esfuerzo, primero, económico que hicieron; segundo, de inquietud; y tercero, de tesón, desde el año dos mil nueve que llevan luchando por hacer que todos creamos en el proyecto que tienen para su municipio. ¿De acuerdo?

Indudablemente, y lo sé porque, además, tengo relación con el alcalde, y con la corporación y con el municipio, a que UPL continuamente están en contacto con ellos. El único problema que, desde nuestro punto de vista, vemos es que creemos que el camino no ha sido el adecuado. Hace poco hemos estado hablando con ellos, y creemos que el camino es, primero, acudir a las ayudas y subvenciones que por parte de la Junta de Castilla y León vienen promoviendo; y además, hay alguna que ellos sí podían haber concurrido y no han concurrido. Sabemos que en su día concurrieron a subvenciones de otras Administraciones; algunas de ellas se las rechazaron. Y podía haber sido un cúmulo a la aportación económica necesaria para la ejecución del proyecto, que ellos ya tienen elaborado, requeestudiado, con presupuestos que habría que adaptar. Ya se lo decíamos hace poco, que esos presupuestos, indudablemente, hay que adaptarlos a la realidad económica hoy en día del estado de las obras y del



coste del material, ¿no? Cosa que creo que van a hacer, ¿eh? Es decir, van a intentar ahora buscar una adaptación al día de hoy del valor de la obra necesaria para la rehabilitación, reforma y mantenimiento del proyecto.

Entonces, por eso decía que, en base a parte de lo que ya se ha manifestado por parte de otros intervinientes y por lo que le estoy añadiendo, creemos que el camino primero debería ser otro; y si luego la Junta de Castilla y León desoye, no apoya, no contribuye, no suma, estaríamos de acuerdo con que venga una proposición no de ley instando a algo que no se realizara, cuando el ayuntamiento, desde nuestro punto de vista, debería hacer, que es seguir el camino de la línea, primero, de la concurrencia a las subvenciones y ayudas. Cosa que, según nuestra información, y hace poco preguntábamos a la Consejería, nos ha manifestado que no había habido. Sí sabemos de las reuniones que hubo en su día, hace tiempo, sí sabemos que compromisos verbales que pudieron ocurrir, pero que luego no se llevaron a cabo, pero lo que vale al final es lo que se solicita, lo que consta en los papeles, en los escritos de peticiones.

Por tanto, creemos que el Ayuntamiento de Cerralbo va a seguir ahora esa línea, que es la de pedir, lógicamente, de una forma oficial, por escrito, y concurrendo a líneas de ayudas y subvenciones, pues las aportaciones de las diferentes Administraciones, tanto diputación como Junta, como alguna de... a nivel nacional. Y esperemos que ahí, por fin, encuentren el camino que ellos llevan luchando muchos años. Y que además yo creo que es algo de merecido y rotundo apoyo de todos, porque es un objetivo que deberíamos entender. Cuando hablamos de las zonas donde poco a poco se van despoblando, creo que en esa zona, ese castillo, con esa rehabilitación, ese proyecto que tiene el ayuntamiento, con su alcalde a la cabeza, creo que podrían ayudar a sostener mucho más aún la población de ella. Por tanto, nuestro voto va a ser desfavorable, si siguen presentando esta PNL como la han presentado redactada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Creo que me falta... me falta conocimiento de lo que ha pasado en esta Comisión, porque parece que los dardos van hacia mí, cuando yo ni siquiera he estado presente. Dicho esto, yo creo que, independientemente de que yo no sea de Salamanca, también podré defender esta proposición no de ley, si les parece bien.

Y con respecto a las cuestiones que se me han presentado, yo, decirle al señor Suárez Arca que siento aburrirle mucho, mucho, mucho, siento aburrirle mucho, y siento que los anteriores también le hayan aburrido. Pero, mire, ¿sabe?, a mí también me aburre... me aburre, y bastante, oírle a usted decir que defiende el mundo rural, que son los salvadores que han venido a mejorar nuestra economía, y todo es no, no y no. Bueno, o sea, quiero decir, cada uno nos aburre una temática. A mí la verdad que ustedes también últimamente me están aburriendo mucho, pero, por educación, nunca se lo he dicho. Pero bueno, dado que usted ha sacado el tema



de que... de que viene a las Comisiones y decimos lo mismo... Pues mire, también tienen otra posibilidad: si alguna vez votaran sí, este asunto, o alguno, se cerraría, y evitaríamos que, de forma constante y continua trajéramos los problemas que se van acumulando con el paso del tiempo. Ya le hice una exposición a usted de como pasan los consejeros, pasan los años, y las necesidades están ahí y los problemas no se resuelven.

Hombre, ahora usted gobierna; en coalición, pero gobierna; sí, sí, sí. Entonces, asuma su responsabilidad. Y, probablemente, si siguen gobernando, pues volveremos en unos meses con el mismo asunto. Porque es que para usted puede que no sea importante, y para usted puede que le aburra el castillo. Yo lo siento mucho, lo siento, a lo mejor tiene que cambiar de Comisión, porque, si esto le aburre, pues busque otro sitio donde sea menos aburrida pasar la mañana.

Dicho esto, le vuelvo a reiterar, es decir, no se puede usted estar justificando siempre en que la propiedad. La propiedad hizo lo que tenía que hacer, que es comprar el castillo, ante la dejación que existía por parte de las Administraciones superiores. Porque lo que no se puede tener es un patrimonio como el que se tiene abandonado. Ya se lo he explicado muchas veces en esta Comisión, en el hecho de que somos ricos en muchas cosas, y nos importa muy poco, muy poco; porque, si realmente nos importara, invertiríamos, para multiplicar toda esa protección.

Pero bueno, en su línea está de defender lo mismo y lo contrario, y, encima, no tener vergüenza por ello. Pues enhorabuena, porque no se puede estar defendiendo que nosotros protegemos, nosotros hacemos, y después estar pasando las mañanas diciendo a todo que no.

Con respecto a las preguntas que nosotros hemos hecho de forma constante y continua. Porque, mire, se trata de un Bien de Interés Cultural que ni siquiera está señalado, está en una carretera autonómica que no ha mostrado ese interés, señalando la existencia de este castillo; que, como reitero, el ayuntamiento adquirió, haciendo un esfuerzo económico bestial de 24.000 euros, dentro de un presupuesto de 160.000. Con lo cual, si llegan a un compromiso, me da igual que sea verbal, que sea escrito, porque yo entiendo que, cuando se asume ese compromiso, que luego se tendrá que formalizar a través de las vías oportunas, es porque hay un interés; y, si no, lo que hay es un engaño. Y hay que entenderlo así. Y eso pasa en la vida privada, pasa en la vida institucional; y, si no, creo que jugamos a reglas distintas.

Entonces, entiéndame, a mí no me puede decir que no existe un compromiso de la Junta; existió. ¿Existió un compromiso de la diputación? Existió. ¿Por qué? Porque se hicieron unas catas. Y hubo un interés, que se le mostró así al municipio. Otra cosa es que pasaran elecciones, que pasaran crisis o que pasaran una serie de circunstancias. Pero, cuando hay una serie de compromisos adoptados entre un ayuntamiento y una... y una Junta, en este caso una Administración superior, independientemente de que no se formalizara, yo creo que ahí existe una responsabilidad. Y, de hecho, en las constantes reiteraciones a preguntas que se han hecho por parte de la Unión del Pueblo Leonés, también indicarle que el propio consejero actual dice que, excepcionalmente, aun cuando sea un bien propiedad privada, o en este caso propiedad del ayuntamiento, sí que podría dotarse de ciertas medidas cuando hubiera un perjuicio o una serie de situaciones excepcionales. Aquí lo tenemos en la... en la contestación que se nos da. Es decir, esto no obsta que la Junta pueda establecer una serie de estrategias, criterios de intervención o programas que



den lugar a esa protección y difusión; porque eso es lo lógico. Es decir, lo lógico es que, en base a unas circunstancias excepcionales, la Junta tome ese... ese dato relevante que pueden tener este tipo de patrimonios, y, por tanto, lleve a cabo medidas también de forma excepcional.

Con respecto al Partido Socialista, en cuanto a las matizaciones que nos hace, pues, por nuestra parte, nosotros lo único que queremos es que se haga esa restauración. Nosotros nos adaptamos a modificar las enmiendas en el sentido que sea. Indudablemente, el compromiso -lo que le decía al señor Suárez-, es decir, seguramente no se formalizó a través de un convenio. Hubo un compromiso a través de unas subvenciones, que estaban en un proyecto, y que eso es el interés que en su día pareció que había, los 354.000 euros. ¿Que no se materializara? Pues seguramente que no, porque los tiempos no fueron los correctos, y que no dieron lugar a que el mismo se pudiera concluir. Pero nosotros lo que queremos es ese apoyo por parte de las Administraciones superiores para que esto sea una realidad. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún problema en modificar el punto segundo para que únicamente se inste al Estado a que colabore en esa financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

Y con respecto al hecho que me mostraba el portavoz del Partido Popular, pues yo vuelvo a lo mismo, es decir, nosotros no vamos a retirar esta proposición no de ley. Usted sabe que hemos ido allí a visitarlo, sabe también el interés constante que tenemos; porque el interés se muestra haciéndolo, no... no con teorías extrañas. Con lo cual, el ayuntamiento claro que es el principal interesado, claro que su actividad de difusión turística, histórica, que queda reflejada en los antecedentes que hemos dicho, pero también es verdad que nosotros aquí estamos aquí para instar a que se hagan esas cosas. Con lo cual, no vamos a retirar absolutamente nada, incluso vamos a ser más pesados en seguir insistiendo, en hacer más visitas, en presionar más para que esto sea una realidad.

Y volvemos a lo mismo: ojalá, ojalá tengan ese apoyo; ojalá puedan concurrir a estas ayudas. Pero también ustedes les están pidiendo a estas Administraciones pequeñas que acudan a líneas de subvención como si fueran grandes Administraciones, con medios técnicos, con... con una serie de recursos externos a los cuales poder elaborar proyectos y... bueno, porque también sabemos lo que cuesta elaborar un proyecto antes de acudir a una subvención. No todo el mundo tiene arquitectos o tiene profesionales en sus ayuntamientos que le puedan gestionar esas líneas de ayudas y subvenciones; además de lo farragoso que supone, muchas veces, acudir a líneas de ayudas y subvenciones.

Pero lo que vuelvo otra vez es a lo mismo: ustedes están aquí; ustedes... yo no me voy a meter en que si usted es de Salamanca o es de Ávila o es de Soria para defender un asunto, porque un asunto tiene un interés, y yo creo que eso no excusa a nadie para poder tener una opinión o para poder apoyarlo o no, efectivamente. Pero tampoco me puede pedir que yo retire algo, no sé si en la línea de porque no soy de Salamanca, volviendo a algo que yo no estuve presente y parece que se enzarzaron entre unos y otros, o porque usted considera que, bueno, blanquea un poco la postura que tiene el Partido Popular con respecto a este castillo. Porque si ustedes se ven ahora en la tesitura de votar en contra, pues, hombre, parece que volvemos otra vez al punto de inicio. Si un asunto es importante, parece una cosa ilógica el votar



en contra de algo que usted, además, conoce el interés, la historia y conoce también a esos representantes municipales que hacen un esfuerzo duro para poder sacar adelante pues su propio patrimonio.

Por lo tanto, ahí lo dejo. Es decir, usted, en su consideración, pues vote lo que estime oportuno, y luego explique también a esos representantes y a esos vecinos pues... pues el por qué vota una cosa u otra.

Con lo cual, nosotros lo que vamos es a hacer una... una propuesta en base a lo que se nos ha dicho, fijando la línea definitiva de la proposición no de ley, en la que en el primer punto incluso podríamos matizarla, haciéndolo lo más genérica posible, para que ese apoyo sea real y efectivo por parte de las Administraciones, en donde quedaría definida como que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintidós o primer semestre de dos mil veintitres para llevar a cabo la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo".

Y en el punto dos, pues que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la Junta de Castilla y León a instar al... al Gobierno de España a colaborar para acometer la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo". Y con eso quedaría concluida mi intervención. Gracias.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

¿Le... le podemos pedir un minuto? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un receso, ¿no? Bueno.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Vayan concluyendo, por favor. Se reanuda la sesión. Señora Gallego, ¿quiere usted... han llegado a algún acuerdo o...?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Mantenemos la propuesta... la proposición no de ley con los dos puntos últimos indicados para su votación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo parlamentario quiere...?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Yo simplemente darle las gracias a la señora Gallego, porque yo creo que hemos sido capaces de llegar a un acuerdo -aunque las derechas digan que no-, porque se ha aclarado por lo menos los términos concretos en los cuales esto se puede llevar a cabo. De la otra manera, tal y como estaba expuesto inicialmente, era imposible que pudiera tener ni siquiera, a lo mejor, hasta ni siquiera valor legal. Nada más. Y muchas gracias.



Votación PNL/000167

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más quiere...? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto de orden del día.

PNL/000181

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 181, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar cada año antes del treinta y uno de marzo la declaración de deportistas, entrenadores y jueces de alto rendimiento correspondiente al año inmediatamente anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a... y a todos. Hoy vengo a esta Comisión de... de Cultura y Turismo porque mi compañero Fernando Pablos Romo, que es el... el que tuvo la idea de presentar esta... esta iniciativa, después de hablar con varios deportistas de la Comunidad Autónoma, no puede estar presente porque está en otra... en otra Comisión. Tenía mucho interés en debatir él personalmente esta... esta iniciativa, pero lo hago yo en... en su nombre.

La iniciativa que hoy traemos aquí creo que es una... una iniciativa coherente, que al final lo que ayuda es a mejorar la organización del deporte de... de alto nivel de la Comunidad Autónoma, y creo que en los antecedentes está muy bien explicado la... la intención de esta... de esta propuesta no de ley.

Mediante la Orden de Cultura y Turismo 483/2010, de cinco de abril, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, se establecen los requisitos y condiciones objetivas de naturaleza técnico-deportiva requeridos para la inclusión de diferentes grupos de deportistas de alto nivel de la Comunidad Autónoma, y se regula la presentación de la solicitud para hacerlo siempre antes del treinta y uno de diciembre del año anterior a la que la declaración surta efecto. Es decir, hay que presentarla antes de finalizar el año anterior al año que solicitas la declaración de... de alto nivel.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señor Hernández, un segundito. Por favor, guarden silencio. Gracias.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Además, en... en la información que... que aparece dentro de... de esta... de esta declaración, hay una cosa que es muy significativa, y es que la consideración de alto... alto rendimiento y alto... alto nivel, que son dos consideraciones completamente... completamente distintas, pueden generar diferencias a la hora de acceder a las plazas reservadas en... en las universidades para estos deportistas.

La declaración como deportista de alto nivel por parte de la Junta de Castilla y León significa la consideración de alto... alto rendimiento en nivel C dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del Real Decreto 971/2007, de trece de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento. Esta consideración puede ser aplicada por los interesados para solicitar ser valorados como deportistas de alto nivel o alto rendimiento en la reserva de plazas que se realiza cada curso académico en el acceso a las universidades públicas de Castilla y León y en el resto de universidades también de... de nuestro país.

Sin embargo, la resolución para... para declarar a deportistas, entrenadores y jueces de alto nivel de Castilla y León, que se finalizaban las solicitudes el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, se resolvió el once de julio del dos mil veintidós, y, claro, la publicación se produjo posteriormente a la finalización del plazo de prematrícula para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés de las universidades públicas de Castilla y León. Entonces, esto supone -y para completar los... los antecedentes- que las declaraciones en el ámbito autonómico de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento -alto nivel categoría C en la legislación estatal y los de alto rendimiento categoría G- es que, si un joven cumple los requisitos para ser deportista de alto nivel y no tiene la declaración a tiempo para realizar la preinscripción en la universidad, está siendo perjudicado de forma grave, porque para asignar las plazas reservadas para deportistas en las diferentes titulaciones, primero se valora la categoría y después la nota. Es decir, un deportista con un 5 en el acceso a la universidad y categoría C obtendría la plaza antes que uno que tenga un 13 y categoría G, dentro de las plazas reservadas para deportistas.

Por lo tanto, nosotros proponemos en esta propuesta de resolución que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a publicar cada año antes del treinta y uno de marzo la declaración de deportistas, entrenadores y jueces de alto rendimiento correspondiente al año inmediatamente anterior", para que no se produzca esta... este perjuicio de unos deportistas con otros a la hora de... de hacer las matrículas.

Creo que... que es una cosa coherente, lógica y que todos los grupos de la Cámara estamos por solucionar este problema que ha surgido en este año dos mil veintidós. Nada más de momento. Muchas gracias, vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leila Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. Nos encontramos ante otro caso de ineficacia por parte de nuestra Administración, y es que cómo puede ser que la declaración para determinar si alguien es apto o no para poder obtener ciertos beneficios sea posterior a la concesión de estos beneficios. No es posible que la obtención del título de deportista de alto nivel o alto rendimiento, que a su vez da lugar al beneficio de ocupar una de las plazas reservadas para el curso académico en el acceso a nuestras universidades públicas, se obtenga una vez que ha finalizado el plazo para obtener alguna de esas plazas reservadas. Resulta más que evidente que nos encontramos ante una incongruencia que debe ser corregida, tal y como propone esta proposición no de ley.

En nuestra Comunidad, basta con acudir a las páginas de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid para observar que el plazo de preinscripción para enseñanzas universitarias oficiales de grado en el curso académico dos mil veintidós-dos mil veintitrés fue desde el nueve de junio hasta el seis de julio, mientras que, tal y como establece la *Orden CYT/839/2022, de seis de julio, por la que se declaran deportistas, entrenadores y jueces de alto nivel de Castilla y León de dos mil veintiuno por procedimiento ordinario, y deportistas de alto nivel de Castilla y León de dos mil veintidós por procedimiento extraordinario*, tuvo lugar el día once de julio, es decir, cinco días después de que finalizaran los plazos de preinscripción de las propias universidades.

El esfuerzo que tienen que hacer estos alumnos para obtener el título de deportista de alto rendimiento es destacado. No solo se les exige haber participado y, en su caso, haber obtenido resultados en las competiciones o en pruebas deportivas que deban estar organizadas por federaciones internacionales o españolas, sino que, además, estas competiciones revisten una importancia notoria, ya que estamos hablando de haber competido en los Juegos Olímpicos, en campeonatos del mundo o en campeonatos de Europa, entre otras competiciones similares.

Es bastante incoherente que, tras el esfuerzo que se les exige a nivel físico para poder optar a este título de deportista de alto rendimiento, después se les prive del derecho que se les concede precisamente por ese sobreesfuerzo que se les exige.

La ineficacia de la Junta da como resultado justo lo contrario que pretendía obtener: se les priva de un derecho que inicialmente se les quería conceder para hacerles más llevadera la problemática que les supone a estos estudiantes tener que lidiar sus estudios académicos con un deporte a un nivel físico alto.

Del mismo modo, resulta inexplicable que se les exija, tal y como señala el Artículo 3.3 de la orden citada al principio de esta intervención, que las solicitudes deban presentarse antes del treinta y uno de diciembre del año anterior a aquel en que deba surtir efectos la declaración de deportista de alto nivel, para que luego sea la propia Administración la que tarde más de medio año en resolver quiénes son aquellos a los que, finalmente, se les ha otorgado ese título. Parece más razonable que en un plazo de tres meses, tal y como señala la proposición no de ley, sea suficiente para poder dirimir sobre las solicitudes presentadas.

Pero todo lo que estoy exponiendo aquí no es algo que venga de nuevas a esta Consejería de... de Cultura, Turismo y Deporte de Castilla y León, ya que el mismo día que sacó la resolución correspondiente, el pasado once de julio, ya lamentó su



tardanza en publicar dichas resoluciones, con el consiguiente compromiso a adelantarlas para el próximo año.

De modo que lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley es algo que el mismo Partido Popular se ha autoimpuesto a sí mismo. Así que imagino que no existirá ningún tipo de discordia a la hora de votar a favor por parte de los aquí presentes en esta proposición no de ley, ya que no está exigiendo otra cosa que dar cumplimiento a aquello a lo que la propia Consejería se ha obligado a hacer hace apenas tres meses.

No se puede volver a repetir el hecho de que, por culpa de trámites administrativos, se impida a nuestros jóvenes la posibilidad de acceder a las universidades por el turno de deportistas de alto nivel, conseguir las becas que se les han reservado o acceder a otro tipo de estudios, ya que desde... de este modo se les da la posibilidad de que puedan compatibilizar sus horarios de clases con los horarios de los entrenamientos, así como la participación en las competiciones oficiales, y se fomenta su integración social.

Entiendo que esta proposición no de ley no tiene más recorrido, ya que es algo que está pidiendo la Oposición y también es algo a lo que ya se ha comprometido la propia Junta. De modo que finalizo mi intervención diciendo que, desde Soria ¡Ya!, esta iniciativa también va a contar con nuestro apoyo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues estamos ante una proposición no de ley que, desde luego, tiene... tiene sentido, y no cabe más que decir que el punto de partida debe ser el del reconocimiento en el retraso en la publicación de la relación anual de deportistas, entrenadores y jueces de alto rendimiento correspondientes a dos mil veintidós, que provienen de los resultados de dos mil veintiuno.

Ha sido mencionada la Orden de Cultura y Turismo 483/2010, de cinco de abril, como reguladora de los requisitos y condiciones objetivas de naturaleza técnico-deportiva que son necesarios para incluir a los grupos de deportistas de alto nivel de la Comunidad, a la vez que regula cómo se debe presentar la solicitud. El Artículo 3.3 establece el procedimiento, que concluye el treinta y uno de diciembre del año anterior a aquel en el que deba surtir los efectos.

Es bastante habitual que las federaciones deportivas esperen a final de año para tener en sus manos los resultados deportistas... deportivos, por lo que el 90 % de las solicitudes se presentan durante los meses de noviembre y diciembre. Y, además, hay que tener en cuenta que en los últimos seis años se ha duplicado el número de solicitudes, lo que ha generado un retraso en la resolución, reconocimiento y declaración de los deportistas de alto nivel.



Y hay otra circunstancia que... que hay que tener en cuenta, y es que no solamente estamos hablando de deporte individual, también estamos hablando de deporte colectivo; estamos hablando no solamente de competiciones o deportistas que acuden a competiciones de alto nivel, como puede ser unas olimpiadas, unos campeonatos de España, unos europeos, sino también de deportistas que son seleccionados por los diferentes equipos nacionales o incluso autonómicos. Con lo cual, la baremación de ese... de esos deportistas es bastante compleja. Al final, los resultados hay que baremarlos de una manera concreta, y en función de cada uno de los deportes, lo cual pues es complejo en sí mismo. No es lo mismo valorar a un jugador de rugby que a un... que a un jugador de... alguien que juegue al golf. Entonces, ambos... todos entran en la misma... en la misma categoría. A ello debemos unir ese procedimiento complicado, que es lo que decimos.

Y tampoco parecería demasiado lógico anticipar el plazo de presentación de las solicitudes con antelación al año natural en que se obtengan los resultados deportivos, para no perjudicar, por perentoriedad de los plazos, a ninguno de los deportistas. El excesivo rigor sería, además, perjudicial para las aspiraciones de unos deportistas que, con esfuerzo y sacrificio, logran alcanzar unos resultados deportivos, que son los que, en definitiva, se pretenden valorar.

Estamos de acuerdo en que es necesario hacer que el esfuerzo no se dilate en el tiempo, que la declaración de deportistas de alto nivel se pueda llegar a resolver el procedimiento en un plazo que no exceda los tres o cuatro meses, si bien dando un poco de flexibilidad, que no imponga un plazo perentorio, o ese plazo perentorio que pide el Partido Socialista de treinta y uno de marzo de cada año, como plantean ustedes, sino dar un poco de flexibilidad, para que se pueda baremar y hacer todo el trabajo administrativo que conlleva lo que antes explicaba; he intentado explicar toda la clasificación de deportistas, que es ardua y compleja.

Es necesario señalar que esta proposición plantea que la declaración se realice de forma pública antes del treinta y uno de marzo correspondiente al año inmediatamente anterior, lo que no resulta estrictamente ajustado a las disposiciones legales citadas, ya que la declaración de deportista de alto nivel de la Comunidad y los efectos que ella conlleva deben corresponder al año natural siguiente al que corresponden los resultados obtenidos, como señala el Artículo 36 del Decreto 51/2005, de treinta de junio.

Por todo ello, y estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, proponemos al Grupo Socialista una enmienda transaccional en la que se adopte un acuerdo, con el siguiente texto, que es: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que resuelva el procedimiento ordinario para la declaración de deportistas de alto nivel de Castilla y León previsto en la Orden de Cultura y Turismo 483/2010, de cinco de abril, para las que se establecen los requisitos y condiciones objetivas de naturaleza técnico-deportiva requeridos para la inclusión en los diferentes grupos de deportistas de alto nivel de la Comunidad de Castilla y León y se regula la presentación de la solicitud derivada de lo previsto en el Decreto 51/2005, de treinta de junio, dentro de los cuatro primeros meses del año en el que se vaya... vayan a producir los efectos derivados de dicha declaración, y siempre, y en todo caso, con anterioridad al inicio de los períodos de preinscripción universitaria". Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Pues aquí se ha dicho que esta PNL es para mejorar; nos parece correcto. También se ha manifestado que se ha producido un retraso en la resolución en el reconocimiento y declaración de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en Castilla y León. Un retraso que excede al proceso de prematriculación en las universidades, como bien se ha dicho, y que ha perjudicado o ha impedido que puedan ser valorados como se merecen, en función de la categoría, primero, y de las notas, segundo. Pero también es bueno decir por qué se ha producido. No es una ineficacia, como ha manifestado la señora García, ni finalmente se les privó del derecho de... de ese esfuerzo que han realizado para poderse matricular, porque era prematriculación, que posteriormente se produjo su reclamación, la burocracia correspondiente, y la subsanación correspondiente para que sean considerados esos deportistas de alto nivel conforme a la categoría y las notas en la propia universidad.

Pero ¿qué es lo que pasa aquí? ¿Y qué es lo que plantea, además, el señor Carrera? Que es una enmienda en la cual estamos de acuerdo, porque se adapta más a la realidad. ¿Y cuál es la realidad? Que el proceso de resolución es complicado y lento, que requiere de muchas tareas de subsanación y, sobre todo, que el número de solicitudes ha aumentado. Ha aumentado considerablemente, sobre todo desde el año dos mil dieciséis, que eran unas 300 solicitudes al año, ha pasado a estar ahora en casi 600 en un mismo año para deportistas individual, colectivo de todos los tipos, jueces, entrenadores de alto rendimiento... y eso es lo que conlleva esta dificultad.

Pues la verdad es que esta Orden de Cultura y Turismo 483/2010 claramente establece esos requisitos y condiciones objetivas de naturaleza técnico-deportiva requeridos para la inclusión en los diferentes grupos de deportistas de alto nivel en la Comunidad de Castilla y León y regula la forma de presentación de la solicitud; eso es verdad. Solicitudes que tienen que ser presentadas hasta el treinta y uno de diciembre, que es lo normal. Y es cierto que quizá en este... en el plazo, cuando... cuando se aprobó esta Resolución dos mil diez, se establecía tres meses a partir de la presentación ante el órgano gestor que era suficiente, pero entendemos que ahora, con la realidad de un mayor número de solicitudes, pues esa flexibilidad que plantea la enmienda del señor Carrera, cuatro meses, pues sería lo correcto para resolver, y siempre antes del período de prematriculación universitaria, que es lo que corresponde. Así que yo ahí les doy la razón, y creo que es muy claro ese retraso que se ha producido en la resolución y reconocimiento.

Adicionar que se sabe que las federaciones esperan a los últimos resultados obtenidos por sus deportistas hasta el último día del año; por tanto, más del 90 % se presenta en los últimos días de plazo, en los meses de noviembre y diciembre; que se ha producido ese considerable aumento; que el procedimiento de resolución era muy complicado, que tiene tareas de subsanación, con la documentación, los resultados



aportados, hay que ser minucioso, hay que ser estricto, hay que comprobar los múltiples y variados resultados deportivos declarados y las condiciones que se tienen que cumplir; y que, por otro lado, como bien se ha dicho, tampoco puede anticiparse el plazo de presentación de las solicitudes de los aspirantes con antelación a la finalización del año natural en el que se obtienen los resultados deportivos, para no perjudicar, por la perentoriedad de los plazos, a ningún deportista, entrenador, juez o árbitro.

Por tanto, lo ha dicho bien el señor Carrera, hay que hacer un esfuerzo para que la resolución de la declaración de deportistas de alto nivel de la Comunidad no se dilaten tanto en el tiempo y pueda llegarse a resolver el procedimiento en un plazo prudencial de tres o cuatro meses máximo. Por lo que nos parece correcta la enmienda presentada de que la resolución se produzca, sin unos plazos rígidos, dentro de los cuatro primeros meses del año, garantizando que sea antes del inicio de preinscripción universitaria. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y me van a permitir que... que haga una serie de valoraciones después, ¿no?, de... Bueno, agradezco a Soria ¡Ya! el apoyo. Y sí que me van a permitir que haga una serie de valoraciones con lo que ha dicho el señor Carrera y el señor Beltrán, antes de... de definir el texto definitivo; porque ya les adelanto que el Grupo Socialista va a aceptar la... la enmienda. Y agradezco, ¿no?, también la predisposición tanto del Grupo Popular como de Vox para intentar solucionar este... este problema.

Miren, yo soy conocedor del mundo del... del deporte de Castilla y León; es más, he sido patrono de un centro de alto... de alto rendimiento deportivo. Sé las dificultades que en muchos casos tiene la valoración de méritos deportivos, porque un deporte no... es diferente al otro, no es igual un deporte colectivo que un deporte individual, y hay que baremarlos todos en su... en su correspondencia, ¿no?, con... con las clasificaciones, con los resultados deportivos que se han obtenido a lo largo del año, pero me van a permitir que... que no me sirvan las excusas de que este año se ha retrasado. Yo creo que hay una razón por la que se ha retrasado este año, y es por el capricho del señor presidente de convocar elecciones anticipadas; porque da la casualidad de que convocó elecciones anticipadas cuando se tenían que resolver todas estas solicitudes. Igual ha tenido que ver algo el capricho del señor presidente, y una causa más de la paralización de muchas de las cosas que se han paralizado en esta... en esta Comunidad en el primer semestre del... del año.

Y si han subido mucho el número de solicitudes, igual hay que reforzar la Dirección General de Deportes y poner más personal. Si se ha duplicado el número de solicitudes, probablemente habrá que poner a hacer ese trabajo al doble de personas; creo que es una cuestión que también es razonable y que creo que sí que hay que... hay que plantearla. Si al final sube, por suerte, ¿no?, el número de las



solicitudes de alto nivel, eso significa que el deporte de nuestra... de nuestra Comunidad tiene muy buena salud. Vamos a duplicar los... los servicios de la Comunidad para hacer... como muchas veces he manifestado en esta... en esta Cámara, hacer del deporte una bandera de nuestra Comunidad, hacer del deporte lo que realmente es, que es una industria más, igual que otras industrias de la Comunidad Autónoma, y es un motor, tanto económico como turístico, como de comunicación y de imagen de la Comunidad Autónoma.

Por eso creo que... que hay que poner en marcha medidas para que esta resolución que vamos a aprobar hoy se cumpla; y reforzar el servicio, si es necesario. Y, sobre todo, ¿no?, que no nos vuelva a pasar lo que nos ha pasado este... este año, que no puede volver a pasar. Porque, al final, yo creo que el esfuerzo, ¿no?.. lo ha dicho el señor Carrera, que el esfuerzo que hacen los deportistas por llevar el nombre de Castilla y León fuera de las fronteras de esta Comunidad Autónoma, fuera de las fronteras incluso de nuestro... de nuestro país se tiene que ver también reconocido en estas solicitudes, en estas matrículas de la universidad, porque eso también beneficia a la formación, a la capacitación, a crear una carrera profesional y deportiva que vayan de manera paralela; como intentamos, ¿no?, cuando estuvimos trabajando en la ley del deporte de la Comunidad Autónoma. Porque creo que debe ser... debe ser fundamental que puedan compaginar los deportistas la carrera deportiva y la carrera educativa y profesional.

Así que leo el texto... el texto definitivo, aceptando la enmienda. Y agradeciendo, nuevamente, tanto al Grupo Soria ¡Ya! como al Grupo Vox, como al Grupo Popular, el apoyo a esta iniciativa con la enmienda, y buscar un punto de... de consenso. Leo el texto definitivo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que resuelva el procedimiento ordinario para la declaración de deportistas de alto nivel de Castilla y León previsto en la Orden Cultura y Turismo/483/2010, de cinco de abril, por la que se establecen los requisitos y condiciones objetivas de naturaleza técnico-deportiva requeridos para la inclusión en los diferentes grupos de deportistas de alto nivel de la Comunidad Autónoma, y se regula la presentación de la solicitud derivado de lo previsto en el Decreto 51/2005, de treinta de junio, dentro de los cuatro primeros meses del año en el que se vayan a producir los efectos derivados de dicha declaración, y siempre, en todo caso, con anterioridad al inicio de los períodos de preinscripción universitaria". Nada más, presidente. Muchas gracias.

Votación PNL/000181

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Queda aprobada la proposición.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].